# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

# MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

## Índice

1.	Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2013	14
4.	Desafíos para el año 2014	38
5.	Anexos	52
	Anexo 1: Identificación de la Institución	53
	Anexo 2: Recursos Humanos	61
	Anexo 3: Recursos Financieros	68
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	68
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	104
	Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones	
	Evaluadas	106
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	107
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	108
	Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	109

## 1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Durante el cuarto año de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se continuó con la labor de reforzamiento y profundización en torno a las áreas de Orden Público y Seguridad Interior, Extranjería y Migración, Derechos Humanos y Acción Social, todas de relevancia central para esta Secretaría de Estado.

En lo que se refiere al Orden Público, la División de Estudios durante el año 2013 realizó un trabajo de monitoreo y seguimiento de conflictos, con el objeto de prevenir situaciones de crisis y fortalecer la capacidad de reacción institucional. Se implementó un sistema de análisis cualitativo y cuantitativo de eventos con alteración del orden público en las distintas regiones del país.

La Unidad de Sustancias Químicas Controladas se concentró en la confección de un registro representativo; en el aumento de las auditorías a empresas inscritas en el registro; en el fortalecimiento de la proyección internacional; y en el proyecto de reforma del Decreto Supremo N° 1.358, a fin de fortalecer el sistema administrativo de control de precursores químicos, para evitar su desvío hacia la fabricación ilegal de drogas.

El Departamento de Coordinación Institucional continuó la ejecución del Plan Frontera Norte, reiniciando las licitaciones públicas pendientes del año 2012, relativas a visores nocturnos, cuarteles modulares, fibroscopios y densímetros.

Asimismo, participó en la nominación de Chile al Programa Visa Waiver de Estados Unidos, como punto focal en las materias que conciernen a este Ministerio. Destaca la coordinación de la visita técnica del Department of Homeland Security y la asesoría para la satisfacción de los requisitos del programa.

Se lanzó el primer Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación Intersectorial firmado por 20 instituciones. Asimismo, se diseñó y elaboró la primera Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y su correspondiente Plan de Acción Nacional.

La División de Investigaciones participó activamente en la elaboración del proyecto de ley que modifica la Planta de Personal de la Policía de Investigaciones, éste aumenta plazas en el escalafón de Oficiales Policiales, Asistente Policiales y Asistentes Técnicos, crea el escalafón de Oficiales Forenses y de Asistente Policial Alumno e introduce modificaciones al Estatuto del Personal de la PDI. El trámite legislativo de este proyecto se inició el mes de enero de 2013.

Adicionalmente, el año 2013 se dio cumplimiento a la tercera etapa de ejecución de la Ley N° 20.489, de oficiales profesionales (OPP) egresando 196 nuevos detectives.

Se financió la implementación de 3 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales por MM\$1.856, en las ciudades de Santiago (MM\$680) Antofagasta (MM\$ 450) y Concepción (MM\$727).

La División de Carabineros ha continuado reforzando materias en torno a la Gestión y Ejecución Presupuestaria, Previsión Social y Relaciones Institucionales, además ha contribuido a la ejecución presupuestaria de Carabineros, DIPRECA y Hospital de Carabineros y en la gestión de los proyectos de construcción de Carabineros, con apoyo de funcionarios directamente en el Ministerio de Obras Públicas.

Respecto del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP) al término del año 2013, la cobertura de éste es de un 87,3% de la población nacional, lo que se traduce en un total de 13,2 millones de habitantes en 150 comunas. Esto implicó una inversión total de MM\$31.989

En lo que respecta a los demás servicios dependientes de esta Cartera, cabe indicar que el Departamento de Extranjería y Migración, a través de la implementación de un plan de modernización de la gestión migratoria ha agilizado los trámites que realiza, como también la atención al público, así entre otras medidas destaca el desarrollo de un Software de Administración y Gestión de Procesos y la puesta en marcha los Tótems de Auto Atención, para diversificar los canales de entrega de información a los usuarios. A su vez, se ha buscado modernizar la política migratoria, encontrándose en trámite en el Congreso una renovación integral a la Ley de Migración y Extranjería.

El Programa de Derechos Humanos, que tiene como misión contribuir al esclarecimiento de la verdad respecto de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, relativas a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, participa como parte querellante y/o coadyuvante en el 82,6% de la totalidad de los procesos relacionados con esta materia, que se sustancian ante los Tribunales de Justicia. Durante el año, fueron presentadas 170 querellas que involucran a 217 víctimas calificadas. De esta forma, se ha atendido la totalidad de las situaciones presentadas por los familiares o víctimas de violaciones de derechos humanos.

En cuanto a la Oficina de Exonerados Políticos, se ha impulsado como objetivo el finalizar la regularización de casos calificados y pendientes de dictación del acto administrativo que califica y otorga este beneficio, además de la revisión de expedientes anteriormente calificados.

Se adoptaron acciones tendientes a la uniformidad de criterios y el análisis objetivo de los expedientes y antecedentes de que se dispone, tales como la dictación del Manual de Procedimientos de la unidad y diversos instructivos de funcionamiento de la misma.

A su vez, los distintos programas de Acción Social, han enfocado su labor, en mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al financiamiento de 2.447 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República. De igual modo, el fondo ORASMI, entregó 18.402 beneficios a nivel nacional a través de los Servicios de Gobierno Interior, mientras que en el nivel central se aprobaron 926 beneficios, lo que implicó una inversión de MM\$ 1.401, y 89,3% de ejecución presupuestaria.

Continuando su labor de soporte, la División de Informática, durante el año 2013, se abocó principalmente a la gestión del Programa Red de Conectividad del Estado que creció un 10% respecto al 2012, con 143.200 conexiones; al desarrollo e implementación del nuevo sistema de Información y Gestión Electrónica SIGE que realiza actos administrativos e incorpora firma electrónica avanzada para todo el Servicio de Gobierno Interior y la Subsecretaría del Interior. El año 2013 se integró el Diario Oficial a la plataforma tecnológica de la Subsecretaría del Interior con el objetivo de permitir la administración remota de los contenidos

Finalmente, la División de Administración y Finanzas, ha continuado en el ámbito de la implementación de la Ley Marco de Bomberos, profundizando los procedimientos de fiscalización y transferencia de recursos a los cuerpos de bomberos a lo largo del país. Asimismo, mantuvo el porcentaje de ejecución de su presupuesto como el de los servicios dependientes de esta Subsecretaría alcanzando un 96%.

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA

MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Durante el año 2013, y al igual que los años anteriores, nos abocamos al fortalecimiento y continuidad de las áreas centrales de la Subsecretaría del Interior: Orden Público y Seguridad Interior; extranjería y migración; promoción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos; y acción social hacia las personas naturales y organizaciones sociales, territoriales y funcionales en estado de vulnerabilidad.

## 2.1. División de Estudios

La **División de Estudios** tiene como misión elaborar planes y estrategias eficientes para el control del crimen organizado, el control del orden público, el control de precursores químicos y las relaciones institucionales e internacionales que deriven de estos temas. Está integrada por los siguientes departamentos:

El Departamento de Coordinación Institucional diligencia y resuelve cometidos intersectoriales en materia de seguridad humana e internacional. Especialmente le corresponde gestionar, diseñar, implementar y hacer el seguimiento de planes, proyectos y/o programas específicos. Durante el 2013 continuó la implementación del Plan Frontera Norte, condujo una de las subcomisiones de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, participó activamente en la consolidación e implementación del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas y dirigió las actividades relacionadas con la nominación de Chile al Programa Visa Waiver de Estados Unidos. Lidera además la agenda internacional de la Subsecretaría del Interior y del Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública en asuntos bilaterales y multilaterales relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas, desvío de precursores químicos, trata de personas y tráfico de migrantes, terrorismo internacional, tráfico de armas y cibercriminalidad.

El **Departamento de Crimen Organizado** tiene como misión primordial elaborar planes y estrategias nacionales y regionales para el combate de las distintas modalidades de crimen organizado, tales como, narcotráfico, terrorismo, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; lavado de activos y financiamiento del terrorismo. En cumplimiento de su función, durante el 2013, lideró la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas y la implementación del Plan de Acción contra la Trata de Personas; coordinó con la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda el diseño e implementación de la Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; impulsó la generación de acuerdos interinstitucionales para la suscripción de convenios y acuerdos con organizaciones internacionales y otros Estados. Además, representó sectorialmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en las gestiones de carácter internacional de otras Secretarias de Estado en materias relativas al crimen organizado; propuso iniciativas legislativas para mejorar la respuesta estatal frente a amenazas a la seguridad interior y asesoró al Ministerio del Interior y Seguridad pública en la representación internacional ligada al combate de la delincuencia organizada.

El **Departamento de Orden Público** analiza y procesa información relacionada con la conservación del orden público. Para ello, realiza el monitoreo y seguimiento de conflictos, con el objeto de prevenir situaciones de crisis y fortalecer la capacidad de reacción institucional. Para estos efectos, administra un sistema de análisis cualitativo y cuantitativo de eventos que alteran el orden público. Relacionado con lo anterior, desarrolla un programa de capacitación institucional dirigido a ministerios y servicios públicos relevantes sobre aspectos jurídicos y educativos relacionados con la mantención del orden público y manejo de situaciones graves o complejas. A lo anterior se suma la revisión diaria de información de contingencia nacional, el envío de alertas a autoridades sobre eventuales actividades en las que éstas puedan verse afectadas. Asimismo, confecciona informes sectoriales relevantes, tanto a requerimiento de la autoridad como proactivamente, con la finalidad de prevenir escenarios graves o complejos. Actualiza también en forma diaria las bases de datos con hechos policiales relacionados con alteraciones al orden público, entre otras actividades.

El **Departamento de Sustancias Químicas Controladas**, tiene como objetivo principal, sustentado en la Ley N° 20.000 y D.S. N° 1.358, controlar la producción, fabricación, preparación, importación y exportación de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas ilícitas. Los logros principales del año 2013 son:

- Confección de un registro representativo
- Aumento de las auditorías a empresas inscritas en el registro.
- Fortalecimiento de la proyección internacional.
- Proyecto de reforma del Decreto Supremo N° 1.358, a fin de fortalecer el sistema administrativo de control de precursores químicos, a fin de evitar su desvío hacia la fabricación ilegal de drogas.
- Adquisición de nuevos equipos y tecnologías.
- Certificación internacional de procesos internos de la unidad de fiscalización

El año 2014 la División de Estudios proyecta continuar con los compromisos iniciados en 2013, como la implementación de los acuerdos, proyectos y planes de acción ya mencionados, principalmente relacionadas con los Departamentos de Coordinación Institucional y de Crimen Organizado. Lo anterior, se suma a sus labores habituales como, la elaboración de informes y mantención de información actualizada respecto a la labor del Departamento de Orden Público. Por último, se abordará el fortalecimiento de las labores del Departamento de Sustancias Químicas Controladas focalizadas en la realización de auditorías, capacitación a su personal y a la implementación del sistema informático para el monitoreo de inventarios de sustancias químicas controladas.

## 2.2 División de Investigaciones

Desarrolla, gestiona acciones y asesora a las autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en las materias, asuntos y procesos relacionados con la Policía de Investigaciones de Chile, que el Ministerio y la Institución Policial requieran para el mantenimiento de la seguridad pública y el desarrollo de sus funciones.

La División está formada por los siguientes departamentos:

El **Departamento de Administración y Finanzas** asiste y asesora a las autoridades del Ministerio en la gestión financiera de la Policía de Investigaciones, apoyando proyectos de inversión y desarrollo, integrando equipos de trabajo para el estudio de temas que involucren recursos y proporcionando información de gestión financiera relevante.

El **Departamento de Relaciones Institucionales** promueve y desarrolla instancias de acercamiento entre la comunidad local y la Policía de Investigaciones, que permiten establecer vínculos entre la institución policial y la ciudadanía en materias de seguridad pública y ciudadana, realizando acciones de difusión e implementación de las políticas de gobierno. En materia de relaciones internacionales, busca generar y fortalecer lazos de cooperación e intercambio con organismos e instituciones gubernamentales y policiales de otros países en materias de seguridad pública Colaborar además en la gestión de programas de cooperación internacional para policías investigativas que ejecuta la Policía de Investigaciones, vía estamentos educacionales y capacitación institucional. Asimismo, ha participado en la gestación de las iniciativas legales y reglamentarias relacionadas con la Policía de Investigaciones. Atiende también consultas y reclamos de la ciudadanía en general, en materias relacionadas con la Policía.

El Departamento de Pensiones y Decretos gestiona y controla la prestación de los servicios previsionales e institucionales de índole administrativos hacia la Policía de Investigaciones, asesorando al Ministerio en la aplicación de la normativa vigente y de políticas y acciones en estas materias.

## 2.3 División de Carabineros

Desarrolla funciones administrativas como ente de enlace entre Carabineros y el Gobierno, concentrando las materias administrativas de la extinta Subsecretaría de Carabineros, dependiente del Ministerio de Defensa.

La División está integrada por los siguientes estamentos:

Jefatura de División: Depende jerárquicamente del Subsecretario del Interior. Centraliza y coordina la actividad interna de los Departamentos; autoriza, visa y ordena el despacho de

documentos; participa en reuniones externas en la Subsecretaría del Interior ligadas a Carabineros de Chile y otros relacionados con temas de la División.

**Departamento de Previsión Social y Decretos:** Presta asesoría jurídica al Jefe de División y a los demás departamentos de la misma. En particular, controla la legalidad y realiza el seguimiento de los actos administrativos generados por las dos unidades bajo su dependencia. Confecciona, revisa y realiza el seguimiento de decretos y resoluciones, relativos a nombramientos, ascensos, retiros, renuncias, comisiones de servicios y llamados al servicio de personal de nombramiento supremo para ser visados por la Jefe de División y su posterior tramitación.

## Departamento de Relaciones Institucionales. Sus funciones principales son:

- Asesora al Jefe de División en materias relacionadas con el Área de Cooperación Policial Internacional y mantiene canales de comunicación abiertos y expeditos con las agregadurías policiales extranjeras en Chile. Atiende requerimientos de la comunidad, relacionados con el quehacer de Carabineros.
- 2) Administra "CECIPU"<sup>1</sup>, Programa de Becas para policías uniformadas extranjeras, que participan en los cursos que se dictan en los Planteles Educacionales de Carabineros de Chile.

### Departamento de Gestión y Ejecución Presupuestaria:

Asesora al Jefe de División en materias de ejecución presupuestaria y gestión de proyectos de Carabineros de Chile, Hospital de Carabineros, Dirección de Previsión de Carabineros y otras instituciones del sector público que tengan relación con las tareas de la División.

## 2.4 Programa de Derechos Humanos

El Programa tiene por función prestar asistencia social y legal a los familiares de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en el periodo 1973-1990, sean éstas detenidos desaparecidos o ejecutados políticos, calificadas por alguna de las comisiones de verdad que han operado en el país luego del retorno a la democracia. Asimismo, tiene por objetivo contribuir a la promoción y creación de una cultura de respeto por los Derechos Humanos, implementando acciones y estrategias jurídicas, brindando asistencia social a los casos calificados, e impulsando obras y acciones de orden cultural y educativo destinadas a entregar reparación simbólica a las víctimas.

<sup>1</sup> Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas 2.5 Extranjeras.

Así, durante el año 2013, se logró participar como parte querellante y/o parte coadyuvante en el 82,6% de la totalidad de procesos existentes en los Tribunales de Justicia que versan sobre esta materia (1.104 procesos). Cabe señalar que los procesos se inician por acciones legales que emprende tanto el Programa como las organizaciones de familiares de víctimas y los mismos tribunales.

Cada una de las causas que presentadas por los familiares de las víctimas y por las personas que sufrieron exoneraciones y/o prisión política y tortura durante el período pertinente fue atendida, registrándose 344 atenciones de este tipo. Se acompañó a cada familiar en las 70 diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia en lo que respecta a inhumaciones y/o entrega de restos, exhumaciones e información acerca de las investigaciones periciales que lleva el Servicio Médico Legal, para la identificación de los restos de las víctimas calificadas.

1. En materia de reparación simbólica, fueron aprobados 11 proyectos, de los cuales 9 se encuentran en ejecución y 2 terminados.

#### 2.5 Oficina de Exonerados Políticos

La Oficina de Exonerados Políticos gestiona la aplicación de la legislación que establece beneficios previsionales para exonerados por motivos políticos"

La ley 19.234 detalla los requisitos que se deben reunir para obtener la calidad de Exonerado Político, y los procedimientos a seguir para obtener tal resolución. No todos los solicitantes resultan ser calificados, y no todos a quienes se les reconoce su calidad de exonerado se hacen acreedores del beneficio de pensión. Para ser exonerado político, el interesado debe acreditar tres requisitos legales:

- a. Haber trabajado para la administración del Estado o para empresas del Estado o intervenidas por éste, que se encuentren calificadas previamente.
- b. Haber cesado en dicho trabajo en el período entre 1973-1990, o durante el período que duró la participación o intervención estatal.
- c. Que el cese o despido se haya producido por motivos políticos.

Las solicitudes deben ser aprobadas por la Comisión Especial Asesora Presidencial para la calificación de Exonerados Políticos, las que una vez aprobadas, son remitidas al Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP), para que se determine si corresponde o no algún beneficio de índole previsional.

### a) Funciones permanentes

- Análisis y evaluación de solicitudes de reconocimiento de la calidad de Exonerado Político.
- Emisión de resoluciones que otorgan beneficios previsionales a quienes sean declarados como Exonerados Políticos, en los casos que correspondan.
- Atención de público para solución de interrogantes y solicitudes que emanan de las diversas etapas del proceso de calificación y otorgamiento de beneficios.
- Comunicación e implementación de criterios uniformes en la evaluación, análisis y revisión de calificaciones.
- Mantención de expedientes actualizados con los antecedentes necesarios y pertinentes.

#### b) Funciones transitorias

- Seguimiento judicial de juicios y solicitudes legales por irregularidades detectadas a raíz de denuncias específicas.
- Atención de requerimientos judiciales, tales como tramitación de recursos de Protección, ante las diversas Cortes de Apelaciones del País, cuando ha sido requerido el Ministerio o la Oficina directamente por algún solicitante.
- Actualización, conforme a hecho y derecho, del listado de empresas intervenidas.

## 2.6 División de Informática

La División Informática es el organismo técnico asesor del Ministro y del Subsecretario del Interior en las materias tecnológicas y de la seguridad de la información. Entre sus funciones principales están el apoyo en las contingencias de desarrollo tecnológico, la gestión, innovación e implementación de sistemas de información, y el desarrollo de las telecomunicaciones y la integración de servicios del Estado.

Es su rol además mantener, administrar y operar la infraestructura tecnológica. Comprende el desarrollo de sistemas, la instalación y configuración de redes, la implementación y administración de servidores, la vigilancia cibernética a la Red de Conectividad del Estado y a la red interna, la gestión de servicios y servidores, la instalación y administración de los equipos de telecomunicaciones, la supervisión del suministro y continuidad de la energía eléctrica en la sala de servidores (Datacenter), y la administración de la telefonía fija IP y Móvil. También prestó servicios de soporte a más de 2.200 equipos conectados a la Red de la Subsecretaría, Intendencias y Gobernaciones.

## 2.7 División de Administración y Finanzas

Desde la División de Administración y Finanzas, se terminó de implementar el traspaso de Bomberos de Chile a la Subsecretaría del Interior, lo que permitió que durante el año 2013, se gestionara la entrega de MM\$ 22.756 para los gastos de operación de Cuerpos de Bomberos (MM\$ 9.303), Ayudas Extraordinarias destinadas a reparaciones y mantenciones (MM\$ 1.086), Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes (MM\$ 1.594), Inversiones (MM\$ 3.139), e Importaciones y Adquisiciones (MM\$ 7.634.).

Así también, se logró dar apoyo en terreno a 62 Cuerpos de Bomberos, principalmente de regiones, en temas de procedimiento de rendición de cuentas, orden administrativo y respaldo de gastos entre otros.

Desde esta misma instancia, se dio cumplimiento a la instalación del Diario Oficial como servicio dependiente de la Subsecretaría del Interior. Así, desde el 26 de agosto del año 2013, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública es responsable de la edición, publicación y difusión del medio.

En relación a la administración del Fondo de Emergencia, durante el año 2013 se gestionaron transferencias por MM\$ 23.098 destinados a dar cobertura a las problemáticas asociadas a déficit hídrico, incendios forestales, terremoto 27F y erupciones volcánicas, entre otras. De especial relevancia fue la gestión del déficit hídrico que captó el 65% de estos fondos.

Durante el año 2013 se continuó el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de los programas y unidades de la Subsecretaría del Interior, incluidos Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y el Servicio Electoral (SERVEL).

## 2.8 Departamento de Extranjería y Migración

La población extranjera en Chile ha ido aumentando considerablemente en los últimos años. De acuerdo con el CENSO de 1982, las personas nacidas en el exterior sumaban 83.805. De acuerdo a la estimación del Ministerio, a diciembre de 2012, residen unos **415 mil** inmigrantes en el país. Chile se ha convertido en un país de destino para las migraciones.

Los cambios que en materia migratoria experimenta Chile se perciben sólo con la observación de la evolución tanto los permisos de residencia otorgados, así como de la cantidad de usuarios atendidos en los servicios de extranjería anualmente.

### Aumento de flujos migratorios hacia Chile

Numero de :	2010	2011	2012	2013
Atenciones a Usuarios	163.194	357.041	350.598	493.456
Permisos otorgados	86.401	99.755	133.650	160.418

En este contexto, el Ministerio avanzó sustancialmente en el plan de modernización interna. A su vez, se ha buscado modernizar la política migratoria, para lo cual se presentó al Congreso una renovación integral a la Ley de Migración y Extranjería.

La promulgación de la ley de trata en 2011 ha hecho que el Ministerio adopte el liderazgo en la implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas, incorporándolo como un objetivo estratégico en las definiciones fundamentales registradas en la formulación presupuestaria del año 2014.

## 2.9 Departamento de Acción Social

El Departamento de Acción Social aportó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social del país, contribuyendo con el financiamiento de 2.447 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República. Ello significó una inversión de MM\$ 6.299, y un 96,7% de ejecución presupuestaria.

Por su parte, el fondo ORASMI regular entregó 18.402 beneficios a nivel nacional a través de los Servicios de Gobierno Interior, mientras que en el nivel central se aprobaron 926 beneficios, lo que implicó una inversión de MM\$ 1.401, y 89,3% de ejecución presupuestaria.

## 3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### 3.1.1 División de Estudios:

El **Departamento de Coordinación Institucional** continuó la ejecución del Plan Frontera Norte, reiniciando las licitaciones públicas pendientes del año 2012. En particular:

Licitaciones del Departamento de Coordinación Institucional

Equipos	Cantidad	Tipo de Adquisición	ID	Empresa Adjudicada	Monto (MM\$, IVA incluido)
Visores Nocturnos	13	Licitación Pública	623-18-LP13	CYM S.A.	68
Cuarteles Modulares	3	Trato Directo	-	SAAM S.A.	569
Fibroscopios	52	Licitación Pública	623-23-LP13	Visión Internacional Ltda.	452
Densímetros	52	Licitación Pública	623-25-LP13	Representaciones Aerotech Ltda.	329

En cuanto a las funciones regulares del Departamento, cabe destacar:

- Nominación de Chile al Programa Visa Waiver de Estados Unidos: El Departamento fue el punto focal en las materias que conciernen al Ministerio. Destaca la coordinación de la visita técnica del Department of Homeland Security de EEUU y la revisión (y asesoría) para la satisfacción de los requisitos del programa.
- 2. Cibercriminalidad: El Departamento participó en conferencias y talleres relativos a ciberseguridad, de carácter nacional e internacional. Además, se sostuvieron reuniones con representantes de Estados Unidos, Alemania y el Reino Unido, quienes ofrecieron su asesoría en la materia, y se realizó una visita técnica a los ministerios federales de Interior y Justicia de Alemania. La prioridad del Departamento se orienta a finiquitar la suscripción de la Convención de Budapest contra la Cibercriminalidad.
- 3. Coordinación y seguimiento proyectos estratégicos: El Departamento lideró la Subcomisión de Control y Persecución de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, cuya Secretaría Ejecutiva está a cargo del Departamento de Crimen Organizado, generando capacitaciones a funcionarios sobre el control y elaboración de mecanismos de recolección de datos, así como la elaboración de la propuesta de Guía de Buenas Prácticas en la Investigación del Delito de Trata de Personas.

- 4. Coordinación y seguimiento agenda internacional: Se preparó el 2° Examen Periódico Universal ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones y la visita in loco del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Promoción de los Derechos Humanos en la Lucha contra el Terrorismo, Sr. Ben Emmerson; se proporcionó información relevante como punto focal a La Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Naciones Unidas (ONU) y Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).
- 5. **Asesoría internacional**: Se desarrollaron gestiones preliminares y negociaciones para la celebración de un acuerdo de protección recíproca de información clasificada entre Chile y Alemania, Finlandia y Noruega.
- 6. Revisión de decretos y resoluciones de las divisiones de Carabineros e Investigaciones que inciden en materias relevantes de su quehacer institucional, tales como nombramientos, ascensos, retiros y renuncias, comisiones de servicio al extranjero, etc.

El Departamento de Crimen Organizado en su gestión del año 2013 realizó las siguientes acciones:

- 1. Trata de Personas: Lideró la secretaría ejecutiva de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, logrando consensuar el primer Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, lanzado por el Gobierno el 6 de diciembre de 2013 mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación Intersectorial firmado por 20 instituciones. En el marco de la Mesa Intersectorial, el Departamento realizó capacitaciones de carácter regional y nacional a diversos entes públicos, instaló mesas regionales, y promovió la suscripción de una Declaración Conjunta con el Perú y un Memorándum de Entendimiento con Colombia sobre la materia. Por último, se incorporó como objetivo estratégico del Ministerio la implementación del Plan de Acción.
- 2. Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: La Comisión Intersectorial liderada por el Departamento y la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, diseñó y elaboró la primera Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y su correspondiente Plan de Acción Nacional. Estos, instrumentos fueron formalizados a través de un Convenio Marco de Cooperación para su Implementación, firmado por más de 17 instituciones públicas el 17 de diciembre de 2013.
- 3. **Narcotráfico**: Se avanzó en el diseño de un Acuerdo Marco Interinstitucional de Cooperación para el control y prevención del Tráfico de Drogas en Complejos Fronterizos y Terminales Portuarios entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Aduanas, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante. Esto permitió la instalación de una Mesa de trabajo destinada a fortalecer la detección de contenedores marítimos utilizados por el narcotráfico. Se firmó un acuerdo con el Ministerio Público y las policías para fortalecer las investigaciones contra organizaciones criminales de narcotraficantes que incluyó la instalación de una mesa de trabajo que estableció líneas de focalización y cooperación.

- 4. Terrorismo: Se trabajó en el análisis de estrategias nacionales y regionales para la prevención del terrorismo en el marco del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Asimismo, se colaboró en diversos exámenes sobre terrorismo ante órganos de DD.HH. de Naciones Unidas. Se presentó una propuesta de modificación legal para el fortalecimiento de las técnicas de investigación en materia de terrorismo y se prestó colaboración en los trabajos para la implementación del Programa Visa Waiver con EE.UU.
- 5. Delincuencia Transnacional: El Departamento participó en la construcción del Plan de Acción 2013-2017 del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones Contra la Delincuencia Organizada Trasnacional de UNASUR, y en otros foros regionales sobre la materia.

En lo referente al **Departamento de Orden Público**, se observó un aumento del índice de personas detenidas por evento, pasando de 2,5 en 2011, a 3,7 en 2013, pese al aumento de 8% en la cantidad de eventos vinculados al orden público y al incremento de 20% en el número de participantes respecto al año 2012. Además, el número de lesionados disminuyó un 22% en el periodo, lo que demuestra el perfeccionamiento del trabajo policial, a través de intervenciones selectivas en aquellos eventos que concluyeron con desórdenes.

Junto con lo anterior se realizaron capacitaciones a distintos servicios públicos, como las siguientes:

- 1. Talleres a jefes de gabinete de ministros y subsecretarios referente a la seguridad en inmuebles fiscales, y redacción de protocolos de trabajo interno para enfrentar situaciones que alteren el orden público.
- 2. Reuniones de coordinación con ministerios con agendas significativas de conflictos, de acuerdo a lo provisto por fuentes de inteligencia.

En lo que respecta al **Departamento de Sustancias Químicas Controladas**, se pueden contar los siguientes logros:

- 1. Registro Representativo: Se incrementó el número de usuarios inscritos en el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas de 353 personas naturales o jurídicas en 2012 a 501 en 2013.
- 2. Aumento de las auditorías realizadas: En el año 2013 se efectuaron 26 auditorías, versus las 11 de 2012.
- Aumento de Presencia Internacional: El Departamento participó en varios foros, como Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD),

CELAC-UE<sup>2</sup>, United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) y Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), por nombrar algunos.

- 4. Proyecto de reforma del Decreto Supremo N° 1.358: El objetivo de esta reforma, materializada mediante Decreto N°479 de 18 de febrero de 2014 (actualmente dirigido a la Contraloría General de la República para toma de razón), es fortalecer el sistema administrativo de control de precursores químicos, a fin de evitar su desvío hacia la fabricación ilegal de drogas, actualizando el reglamento anterior (Decreto Supremo N° 1.358 de 2007, Ministerio del Interior), en base a la experiencia adquirida durante su vigencia, así como a la aprobación del Reglamento Modelo, por parte del Grupo de Expertos CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga).
- 5. Adquisición de nuevos equipos y tecnologías.
- 6. Certificación internacional de procesos internos de la unidad de fiscalización: Se solicitó la adquisición de los servicios de certificación internacional bajo norma ISO 9001:2008 (licitado a fines del 2013). Certificación a procedimientos desarrollados en la unidad de fiscalización.

## 3.1.2 División de Investigaciones:

## Logros asociados a la Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias

En materia de recursos y presupuesto, el 2013 fue un año importante para la Policía de Investigaciones de Chile. Se dispuso de un presupuesto inicial de MM\$ 214.498, el cual fue incrementado a MM\$ 223.412, durante el año. El presupuesto final, considerando sus principales partidas, fue distribuido en un 81,65% para gastos en personal, un 14,01% para bienes y servicios de consumo, 0,05% en prestaciones de seguridad social, 0,20% en transferencias corrientes, 2,34% en adquisición de activos no financieros, un 1,17% para iniciativas de inversión y un 0,58% para el servicio de la deuda.

Se destinó MM\$ 2.609 para la ejecución de 25 proyectos de infraestructura asociados a reposición, construcción, ampliación y conservación. Se concretaron 6 obras: Reposición Cuartel PDI Belén Arica, Construcción Cuartel BICRIM Los Vilos, Ampliación Complejo Policial Rancagua, Reposición con Relocalización Cuartel PDI Constitución, Reposición con Relocalización Cuartel PDI San Javier y Reposición Equipamiento Peulla PDI. Tres de estos proyectos fueron financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Se destinaron MM \$8.196 para mejoras tecnológicas. Se adquirieron equipos de última generación para el control del narcotráfico, el control migratorio, la seguridad pública, la inteligencia policial y para la labor científica de los laboratorios de criminalística.

<sup>2</sup> Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE)

Se dio cumplimiento a la tercera etapa de ejecución de la Ley N° 20.489, la cual amplía el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales denominada de la PDI. Egresaron 196 nuevos detectives, para lo cual se ejecutaron MM\$4.483

Se implementó el "Protocolo de Actuación para Expulsión de Extranjeros Infractores", para lo cual la institución policial procedió a arrendar y habilitar en la Región Metropolitana, un lugar de detención transitorio para los extranjeros expulsados. En el marco de este protocolo, la Policía realizó 1.175 expulsiones.

Se financió la implementación de 3 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales por MM\$1.856, en las ciudades de Santiago (MM\$680) Antofagasta (MM\$ 450) y Concepción (MM\$727).

El presupuesto final modificado de la PDI de 2013, alcanzó una ejecución de 99.96%.

## <u>Logros asociados a la provisión de bienes y servicios en materia de Relaciones</u> Institucionales

Se puede mencionar que el Departamento de Relaciones Institucionales, durante el año 2013, alcanzó los siguientes logros:

- a) Participación y seguimiento de Leyes, anteproyectos y proyectos de Ley:
- Proyecto de ley que modifica Planta de Personal de la Policía de Investigaciones: participación en la elaboración del proyecto, en su tramitación interna y ante la Dirección de Presupuestos. Ingresó a trámite legislativo el 28.01.2014. (Boletín N° 9253-25). El texto aumenta plazas en escalafón Oficiales Policiales, Asistente Policiales y Asistentes Técnicos. Crea escalafón de Oficiales Forenses y de Asistente Policial Alumno e introduce modificaciones al Estatuto del Personal de la PDI.
- Proyecto de ley que modifica al Régimen Previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería: Elimina la cotización del 5,95% del fondo de retiro para pensionados y corrige distorsiones del sistema previsional. El proyecto (Boletín 8684-02) ingresó en octubre de 2012 al Congreso Nacional, concluyendo con su aprobación definitiva en diciembre de 2013. Actualmente, el Tribunal Constitucional resuelve la constitucionalidad del proyecto.
- Participación en la elaboración del Protocolo de Interoperabilidad entre la Policía de Investigaciones y Gendarmería: Permite la ejecución de la expulsión de aquellos extranjeros condenados que se encuentra en centros penitenciarios.
- b) Gestión Área de Comunicaciones:

- Se realizó la publicación bimestral de la Revista on line: DIVINoticias, para difundir noticias y temas que resultan de interés en áreas de trabajo de esta División. Se cumplió con las 6 publicaciones comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo establecido por la Subsecretaría del Interior.
- El uso de **Twitter**, **Facebook y Flickr** permitió reforzar las notas publicadas y difundir comentarios de temas de contingencia y desarrollos gubernamentales.

## c) Acercamiento a la Comunidad – Desarrollo Comunitario:

- Relación con los Municipios y Colegios: Durante el año 2013, se establecieron nexos con colegios y direcciones de desarrollo comunitario de los municipios, a objeto de coordinar planes, programas y acciones de entidades públicas y privadas y promover así la seguridad ciudadana. Se trabajó con las municipalidades de Lampa, Ñuñoa, Independencia y Puente Alto.
- Relación con el mundo del trabajo: Se capacitó en normativa de extranjería a actores de la industria, la construcción y el sector agrícola, atendida la creciente presencia de trabajadores extranjeros. Las capacitaciones en las comunas agrícolas de Buin y Lampa, con apoyo de la Policía, obtuvieron excelentes resultados.

## d) Área Internacional:

- MERCOSUR. Se participó en reuniones preparatorias y reunión de Ministros del Interior, rondas de Marzo (Montevideo), Junio (Montevideo) y Agosto (Caracas), preparatorias de la XXXIV reunión de Noviembre en Isla Margarita (Colombia). El Jefe de la División concurrió a la reunión Ministerial, representando al Ministro del Interior y Seguridad Pública en Uruguay.
- Alianza del Pacífico. Se participó en las reuniones Técnicas del Grupo de Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación del Tránsito Migratorio para definir un mecanismo de cooperación e intercambio de información.
- Convenio Trilateral USA- Chile- Honduras. Se participó en formulación de proyecto y
  ejecución de la cooperación a la Republica de Honduras, a través de la PDI en materia de
  Homicidios, bajo el sistema SICA-ESCA.
- **Diplomado de Derechos Humanos**. Se supervisó la ejecución del "Diplomado de Derechos Humanos", para Policías de Investigaciones, Carabineros y policías extranjeros.
- **Binacional Chile-Argentina.** Se participó en las reuniones preparatorias de los grupos de trabajo ministeriales y también en la reunión Ministerial, en materias de seguridad, integración física y libre circulación de personas.

- **Misión Policial en Ecuador.** Se supervisó la continuidad de la labor realizada por la Policía de Investigaciones en Ecuador, en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios del Interior de Chile y Ecuador.
- **Visa Waiver Program.** Se colaboró en el cumplimiento de los requisitos para optar a la Visa Waiver Program de los EEUU.
- CICIG Guatemala. Cooperación con recursos humanos para fortalecer el Departamento de Seguridad y Salvaguardia de la Comisión Internacional Contra La Impunidad En Guatemala.

## Provisión de bienes y servicios previsionales y carrera funcionaria.

El Departamento de Pensiones y Decretos, durante el año 2013, otorgó los siguientes beneficios previsionales:

TOTAL ANUAL 2013			
TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD		
Acrecimiento de Montepío e Incluye Nuevo Beneficiario	6		
Reanuda Pensión de Retiro	4		
Devolución de Fondo de Desahucio	50		
Montepío Artículo 24 (madre hijos no matrimoniales)	3		
Montepío	87		
Pensión de Retiro (incluidas reliquidaciones)	168		
Pensión no Contributiva	1		
TOTAL	319		

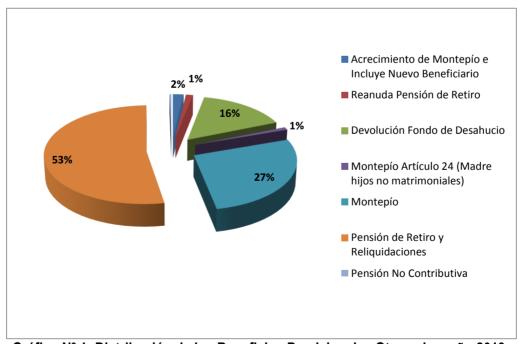


Gráfico Nº 1: Distribución de los Beneficios Previsionales Otorgados, año 2013.

## Dictación de Decretos de Personal Activo de la Policía de Investigaciones

La tramitación y validación de la documentación referente al personal activo de la Policía de Investigaciones, se materializa a través de la dictación de los decretos que perfeccionan los actos administrativos iniciados en la Institución Policial.

Dictación de Decretos de Personal Activo de la Policía de Investigaciones

TOTAL ANUAL 2013			
TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD		
Decretos de carrera funcionaria (retiro del personal, ascensos, nombramientos, etc.)	139		
Decretos exentos (comisión de servicios al extranjero)	513		
Decretos exentos (contrato de honorarios)	55		
Decretos exentos (año de abono por lesiones)	55		
TOTAL	762		

## Difusión de derechos previsionales

Durante el año 2013, se realizaron 9 charlas previsionales destinadas a orientar a los funcionarios sobre sus derechos previsionales, en Talcahuano, La Serena, Viña del Mar, Tocopilla, Calama, Chillán, Osorno, Villarrica y Santiago. Hubo un total de 284 funcionarios asistentes.

#### 3.1.3 División de Carabineros:

# <u>DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES.</u> <u>PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE PARA POLICIAS UNIFORMADAS EXTRANJERAS (CECIPU).</u>

El Programa CECIPU, que capacita a policías uniformados extranjeros, inició la preparación de su año académico 2013 en septiembre de 2012, con la apertura de la página web del programa, <a href="www.cecipu.gob.cl">www.cecipu.gob.cl</a>, que contiene los datos históricos y de actualidad del programa y los elementos necesarios para postular a una beca. Durante el año 2013 se recibieron 250 postulaciones, de las cuales fueron seleccionados 94 becarios que se sumaron a los alumnos de continuidad (2° y 3° año del curso Formación de Oficiales de Orden y Seguridad).

Los cursos dictados en 2013, impartidos en los planteles docentes de Carabineros, fueron los siguientes:

Curso	Alumnos
18 anuales	61
2 de continuidad	16 (2° y 3° año)
1 Diplomado Haití	33

Todos los alumnos aprobaron sus respectivos cursos, excepto un becario que recibió un certificado de participación.

En septiembre de 2013 se iniciaron las postulaciones para los cursos del 2014.

## **DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL Y DECRETOS**

El Departamento confeccionó, registro y envió a trámite, más de 500 actos administrativos relativos a Carabineros y DIPRECA, entre los cuales se cuentan decretos y resoluciones relativos a ascensos, condecoraciones, fallecimientos, gratificaciones, nombramientos, reglamentos, reincorporaciones, retiros, llamados al servicio, comisión de servicio al extranjero, comisiones y término de servicio en otros órganos públicos, servicio efectivo de los oficiales de los servicios, distribución de montepíos, condecoraciones por 30, 20 años de servicios, llamados al país y regreso al país por feriado.

Se modificó el Reglamento de Sumarios de Carabineros de Chile, permitiendo a los oficiales de los servicios y de fila tramitar procesos investigativos, trabajo que antes de la nueva normativa no podían realizar, permitiendo liberar a oficiales de fila a labores operativas.

Se envió a tramitación el decreto que nombró al nuevo Subdirector General de Carabineros, Gral. Inspector Sr. Carlos Carrasco Hellwig. Junto con ello, se reconfiguró el Alto Mando Institucional para el año 2014.

## **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO**

Sus labores son las siguientes:

- Gestión y ejecución presupuestaria, desarrollo de los proyectos, ejecución presupuestaria y el desarrollo de las actividades de planificación y control que se vinculan a la DAF
- Contribución a la ejecución presupuestaria de Carabineros, DIPRECA y Hospital de Carabineros.
- Ejecución de la gestión de los proyectos de construcción de Carabineros, con apoyo de funcionarios directamente en el Ministerio de Obras Públicas. Se ingresan los decretos del presupuesto de Carabineros, generándose las minutas explicativas para su tramitación.

Asimismo, se generan los oficios que respaldan las iniciativas de inversión en su ingreso al Sistema Nacional de Inversiones (SIN).

En el apoyo al quehacer de Carabineros, se realizaron las siguientes coordinaciones:

## 1.- Ley N° 20.490 Aumento de Planta

Avance al 3.12.2013	73,03%	de	cumplimiento	(aproximadamente	7.303	nuevos
	funciona	rios)				

## 2.- Integración del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP)

La población beneficiaria para 2013 corresponde a 289 mil habitantes pertenecientes a 13 comunas, ubicadas en 6 regiones. Esto significa un incremento de 255 Carabineros y la incorporación de 142 vehículos. Finalizado el año y debido a la implementación del Plan Cuadrante 2013, la cobertura es de un 87,3% de la población nacional, lo que se traduce en un total de 13,2 millones de habitantes en 150 comunas. Esto implicó una inversión total de MM\$31,989

Comunas incorporadas al Plan Cuadrante en 2013

AÑO INCORPORACIÓN	REGIÓN	COMUNAS	POBLACIÓN	% REGIÓN
	IVa	Vicuña	24.010	4,0%
	Va	Llay - Llay	21.644	1,4%
	VIa	Las cabras	20.242	2,6%
	VI	Requinoa	22.161	2,8%
	VIIa	Teno	25.596	2,8%
		Longaví	28.161	3,1%
2013		Maule	16.837	1,9%
	VIIIa	Lebu	25.035	1,3%
		Los Álamos	18.632	1,0%
		Laja	22.404	1,2%
		Bulnes	20.595	1,1%
		Yumbel	20.498	1,1%
	IXa	Loncoche	23.037	2,6%
TOTAL NACIONAL		150 COMUNAS	13.200.160	87,3%

## Plan de Mejoramiento de Gestión Operativa

Adicionalmente al PCSP, el año 2013 se implementó el Plan de Mejoramiento de Gestión Operativa (PMGO) en cinco comunas costeras.

Este plan fue desarrollado en respuesta a los altos índices delictuales presentados por algunas comunas que, por no tener una población superior a 25.000 habitantes, no podían postular a la implementación del PCSP.

Junto con este factor, estas comunas presentan un crecimiento considerable en temporada estival, aumentando la demanda de servicios policiales. A su vez, en invierno queda un gran número de viviendas deshabitadas, las que requieren constante vigilancia.

Las comunas seleccionadas fueron: Caldera, Los Vilos, Algarrobo, El Quisco y El Tabo.

El incremento en personal fue de 57 efectivos y de medios logísticos<sup>3</sup> un total de 31.

<sup>3</sup> Esto comprende radio patrullas, van y furgones policiales, motos todo terreno, retenes móviles y caballos para uso policial.

## **PROYECTOS INAGURADOS DURANTE EL AÑO 2013**

Durante el año 2013 se inauguraron los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO (MM\$)	FECHA
1	REPOSICIÓN TENENCIA ENSENADA	348	11.01.2013
2	REPOSICIÓN RETÉN RÍO PESCADO	324.	11.01.2013
3	REPOSICIÓN RETÉN NUEVA BRAUNAU	302	11.01.2013
4	REPOSICIÓN TENENCIA HUALAÑÉ	301	25.01.2013
5	REPOSICIÓN RETÉN QUERI	302	08.07.2013
6	REPOSICIÓN RETÉN MARIPOSA	417	08.07.2013
7	REPOSICIÓN RETÉN BAJO DE LIRCAY	398	08.07.2013
8	REPOSICIÓN RETÉN LAS LOMAS	418	08.07.2013
9	REPOSICIÓN RETÉN PASO NEVADO	420	08.07.2013
10	REMODELACIÓN RETÉN ITAHUE	277	30.07.20113
11	REPOSICIÓN RETÉN ESTACIÓN	276	17.07.2013
12	REPOSICIÓN RETÉN CORONEL DE MAULE	274	17.07.2013
13	REPOSICIÓN RETÉN ALTO JAHUEL	392	10.06.2013
14	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN LONTUÉ	358	30.07.2013
15	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA REINA LUISA	366	17.07.2013
16	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN OLIVAR	340	11.10.2013
17	REPOSICIÓN RETÉN ESPERANZA	258	14.11.2013
18	REPOSICIÓN RETÉN DOLLINCO	348	14.11.2013
19	REPOSICIÓN RETÉN DIGUA	268	01.10.2013
20	REPOSICIÓN RETÉN SANTA ANA	372	28.11.2013
21	REPOSICIÓN RETÉN DE OVEJERÍA	294	25.01.2013

## 3.1.4 Departamento de Extranjería y Migración (DEM):

## Modernización de la gestión

 Durante el 2013 se desarrolló el "Software de Administración y Gestión de Procesos", agilizando el análisis y resolución de los permisos de residencia. Permite registrar, gestionar y analizar todos los trámites, considerando en su diseño la administración de flujos de procesos y validaciones automáticas de datos ingresados por los usuarios. Su implementación plena se prevé durante el primer semestre 2014.

- A partir del mes de octubre se encuentra operativo el sistema online para reservar horas de atención, y en los meses siguientes se incorporaron Antofagasta, Cachapoal, Copiapó, Cordillera, Elqui y El Loa.
- Se rediseñó la página web, a objeto de mejorar su usabilidad y aumentar con ello su capacidad de resolver dudas, evitando viajes presenciales.
- Se puso en marcha los Tótems de Auto atención, para diversificar los canales de entrega de información a los usuarios a través de la instalación de 14 estaciones que permiten consultar el estado de su trámite e imprimir los talonarios de pago. Fueron distribuidos en Santiago, Arica, Iquique, Antofagasta, el Loa, Copiapó y Valparaíso.
- Hubo mejoras significativas en la interfaz de la autoconsulta web, correspondiente al aplicativo donde cada extranjero puede consultar por sí mismo el estado de su trámite migratorio. Se rediseñó el despliegue de la información para facilitar su usabilidad, cuestión además de vital importancia para facilitar su empleo en las pantallas táctiles de los tótems de auto atención.
- Se renovó el software de administración de filas y se adquirieron pantallas y equipamiento para facilitar la visualización del número de atención en la sala de espera.
- Se implementó un convenio de atención con ChileAtiende para que dicha institución asuma 4 de los trámites de mayor demanda, además de la respuesta a consultas generales más sencillas:
  - Consultas por estado de trámite
  - o Reimpresiones de órdenes de giro
  - o Reimpresiones de visa en trámite
  - Reimpresiones de permanencia definitiva
  - o Entrega de información genérica

Se potenció servicio de envío de mensajes a los teléfonos celulares, incorporando el concepto de "silencio positivo" en la inscripción y un servicio de SMS Pull.

Fortalecimiento del Call Center

#### Modernización de la Legislación

En junio 2013 ingresó al Congreso el Proyecto de Ley de Extranjería y Migración (boletín 8970-06), una reforma integral a la legislación migratoria, que busca modernizar y alinear la regulación con los compromisos internacionales adquiridos por el país, el marco legal vigente y las estrategias de desarrollo ya definidas.

#### Indicadores de Gestión

Las iniciativas de modernización que se han venido desarrollando desde 2011, han generado una importante mejora en los indicadores de gestión comprometidos en los distintos instrumentos de gestión existentes<sup>4</sup>. Se han fijado metas respecto a los tiempos de respuesta y la atención de los usuarios. La implementación de los convenios de interoperabilidad con PDI y la Tesorería General, más las acciones de modernización antes descritas han permitido mantener los márgenes en tiempos de respuesta pese al aumento constante y permanente de los usuarios en la demanda de atención.

En lo específico, durante el año 2013 es posible indicar que:

- Se atendió a 493.456 usuarios, con una variación porcentual de un 40% respecto al año anterior.
- El tiempo de atención promedio de los usuarios se mantuvo en los márgenes definidos en las metas de gestión comprometidas en los instrumentos ya señalados: menor o igual a 59 minutos.
- Se resolvieron más de 160 mil solicitudes de permisos de residencia temporal permanente, de reconocimiento de la condición de refugiado y de carta de nacionalización, lo que representa un incremento del 20%. Se han venido reduciendo de manera progresiva los tiempos de respuesta, tanto para las solicitudes de permiso de residencia temporal como de permisos de permanencia definitiva, que representan aproximadamente el 95% de los beneficios solicitados.

## 3.1.5 Programa de Derechos Humanos:

En lo que respecta a la actividad jurídica y judicial, el Programa participó en 284 causas por víctimas detenidas desaparecidas y 628 causas por víctimas ejecutadas políticas, sumando 912 procesos del total de 1.104 causas existentes informadas por el Poder Judicial. En ambos casos, se participó ya sea como querellante y/o como parte coadyuvante. Durante el año, fueron presentadas 170 querellas que involucran a 217 víctimas calificadas.

En relación al 2012, el Programa aumentó un 26% su participación en los procesos judiciales existentes en materia de Derechos Humanos. Si en diciembre de 2012 el Programa se hacía parte en 772 causas, al mismo mes en el año 2013 esta participación alcanzaba a 912.

<sup>4</sup> Programa de Mejoramiento de Gestión y Convenio de Desempeño Colectivo

**En cuanto a la acción social del Programa**, se realizaron 1.295 atenciones directas a familiares de víctimas, correspondientes a 758 víctimas. Asimismo, se realizaron 344 atenciones a víctimas de prisión política y tortura, exonerados políticos y otros casos de vulneración de derechos no contemplados en la normativa que rige a este Programa.

Con la entrega del Informe de la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y víctimas de Prisión Política y Tortura, durante el año 2011 se tuvo comunicación con todas las personas que podían ser sujetos de beneficio de los 30 casos calificados como detenidos desaparecidos o ejecutados políticos. En el 2012 se comenzó a trabajar con la red familiar de estos mismos casos, completando 21 de estos. Es así que al año 2013 fueron completados los datos de los 30 casos calificados por la citada Comisión.

En lo que respecta a las diligencias en terreno decretadas por los Tribunales de Justicia, se hizo acompañamiento a familiares de 26 víctimas en inhumaciones, traslado y/o entrega de restos; a familiares de 24 víctimas en exhumaciones de restos; y, a familiares de 13 víctimas en entrega de información del estado de investigación pericial de restos y 7 víctimas en tomas de muestras póstumas.

Asimismo, fueron aprobadas las últimas 19 pensiones de gracia otorgadas por la Ley N°19.980 Esta normativa facultaba al Presidente de la República a entregar 200 pensiones de gracia a familiares de víctimas calificadas, que no pueden acceder a los beneficios establecidos en la Ley N°19.123.

En lo referente a reparación simbólica, durante el año 2013 fueron inaugurados y/o terminados los siguientes proyectos:

- Catálogos Exposición ADN
- Procesos y Futuros
- Proyecto Cantata y Documental 119 Esperanzas 2° Etapa
- Reparación del Memorial de Antofagasta, Ampliación Mausoleo Memorial de Calama
- Radioteatro Memorias Sin Olvido
- Reparación, Restauración Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político del Cementerio General
- Concurso Ante Proyecto Memorial de Puerto Montt.

Asimismo, fueron aprobados 11 proyectos para su financiamiento, los que a continuación se mencionan:

- Señalética Parque por la Paz, Villa Grimaldi,
- Investigación Cuartel Ollagüe de la Fundación 1367,
- Mejoramiento y Conservación Plaza de La Esperanza en Parque por la Paz, Villa Grimaldi
- Reparación y Restauración Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político del Cementerio General.
- Investigación sobre secuestro, asesinato y desaparición de personas en la Región de Aysén (2° parte),
- Memorial Facultad de Derecho de la Universidad de Chile,
- Escultura La Espera en el Tiempo de Talca,
- Reparación y Refacción Memorial de Santa Bárbara,

- Reparación Memorial Cementerio La Rana,
- Restauración Casa de La Memoria de Valdivia. v
- Librillos Testimoniales Paine.

#### 3.1.6 Oficina de Exonerados Políticos:

## Beneficios Previsionales para exonerados políticos debidamente calificados.

Se otorgaron beneficios previsionales a todos aquellos exonerados que efectivamente cumplen con los requisitos legales, analizados en base a criterios claros y uniformes, jurídicamente tasados y analizados con rigurosidad y sentido de realidad. Todo esto con el objeto de otorgar correctamente los beneficios y prever situaciones como las detectadas en las investigaciones realizadas, lo que se ve reflejado en la emisión de 3.702 resoluciones que benefician a 4.103 personas en el año 2013.

## Uniformidad y objetivación de criterios de calificación

Se adoptaron acciones tendientes a la uniformidad de criterios y el análisis objetivo de los expedientes y antecedentes de que se dispone, tales como la dictación del Manual de Procedimientos de la unidad y diversos instructivos de funcionamiento de la misma.

# Regularización en la verificación del cumplimiento de requisitos legales, tanto de la ley N° 19.234 y sus modificaciones como la N° 18.575 de Bases.

Se estableció la obligación y necesidad que los requisitos legales sean debidamente acreditados, en el sentido de formar, al menos, el principio de prueba por escrito, basado en diversos dictámenes de Contraloría General de la República, desarrollo interno y sentencias de las Cortes de Apelaciones ante las cuales se tramitaron diversos recursos.

## 3.1.7 Departamento de Acción Social:

## Fondo Social Presidente de la República

El Fondo Social contribuye a prevenir o mitigar las condiciones de vulnerabilidad que afectan a grupos determinados de personas, privilegiando proyectos que favorezcan la asociatividad estable y solidaria en los siguientes aspectos: vida comunitaria, protección civil, fomento productivo y acción social.

#### Aspectos Financieros

Durante el año 2013, el FSPR financió 2.447 proyectos, lo que significó una inversión de MM\$ 6.299, ejecutándose el 96,7% del presupuesto total asignado.

De este total:

- Un 85,9% (60.9% de proyectos) corresponde al Fondo Nacional, y un 14,1% (39,1% de proyectos) a Fondos Desconcentrados.
- Un 12,2% del total girado es gasto corriente, y un 87,8% es gasto en capital.
- Un 96,2% del monto ejecutado corresponde a organismos privados, como administradores de fondos, mientras que el restante 3,8% se adjudicó a organismos públicos.

La siguiente tabla indica la distribución del presupuesto ejecutado por líneas de financiamiento:

2013	
LINEAS DE FINANCIAMIENTO	%
Fomento a la vida comunitaria y creación de capital social	83,8%
Protección civil ante emergencias y desastres naturales	8,4%
Acción Social	6,0%
Fomento productivo	1,8%
TOTAL	100%

#### Aspectos de Gestión

Dentro de las mejoras y logros más importantes en la gestión del Fondo Social, se cuentan los siguientes:

- Se llevaron a cabo 3 jornadas de capacitación en diferentes zonas del país, revisándose las bases de postulación año 2013, con énfasis en sus principales cambios. Se realizaron además ejercicios prácticos.
- Se consolidó el sistema de postulación exclusivamente web, cumpliendo 3 años de aplicación lngresaron 9.241 proyectos el año 2013, lo que da cuenta del éxito del mecanismo.
- Se dio respuesta a todas las organizaciones respecto del resultado de sus postulaciones. Cada organización supo si su proyecto se rechazó, precalificó o financió.
- Se realizaron 8 Comités integrados por los Subsecretarios de Interior, Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, donde se seleccionó los proyectos precalificados que fueron financiados de acuerdo a lo establecido en la glosa presupuestaria.
- Se agotaron las instancias prudenciales de cobro de los saldos pendientes de rendir de organizaciones privadas entre los años 1990 y 2000, se remitió oficio al Ministerio de

Hacienda, solicitando autorización para realizar la declaración de incobrabilidad, por un monto de **M\$1.990.994.-**, ésta autorización llegó en febrero de 2013, realizándose el castigo contable de estos montos.

 Se establecieron los perfiles de cargo del Fondo Social Presidente de la República, de Orasmi y Pensiones de Gracia.

## Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)

El fondo ORASMI contribuye a la protección social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, producto de la carencia de recursos económicos indispensables para enfrentar dicha condición, y que no son cubiertos oportunamente por otras líneas de acción estatal.

ORASMI regular a nivel nacional se compone de un presupuesto asignado a Servicios de Gobierno Interior, y otro que es asignado a Nivel Central. El ORASMI de los Servicios de Gobierno Interior revisa y asigna recursos a las solicitudes ingresadas en sus respectivos organismos. ORASMI Nivel Central asigna recursos solicitados a través de la Subsecretaría del interior.

## **Aspectos Financieros**

El año 2013 el fondo ORASMI regular entregó 19.328 beneficios a nivel nacional, lo que implicó una inversión de MM\$ 1.401, ejecutándose el 89,3% del presupuesto total.

Desagregado por Servicios de Gobierno Interior (S.G.I) y nivel central:

- Los S.G.I aprobaron 18.402 beneficios por un monto promedio de ayuda de \$65.997; En el nivel central se aprobaron 926 beneficios, con monto promedio de ayuda de \$201.428.
- A nivel nacional se presentaron un total de 29.923 solicitudes. Un 93,3% de éstas (27.924) en S.G.I y el restante 6,7% fue a través de ORASMI Nivel Central (1.999).
- Se aprobaron un total de 19.328 solicitudes a nivel nacional. Un 95,2% de éstas (18.402) en los S.G.I y el restante 4,8% a través de ORASMI Nivel Central (926).
- El total de 19.328 solicitudes aprobadas corresponde a un monto de MM\$ 1.401 Un 86,7% de este monto (MM\$1.214) fue aprobado en Servicios de Gobierno Interior y el restante 13,3% fue aprobado en ORASMI Nivel Central (MM\$ 186).
- A Nivel Nacional, la distribución por área de solicitudes aprobadas fue la siguiente: Asistencia Social 54%; Capacitación e Inserción Laboral 3%; Discapacidad 1%; Educación 10%; Salud 18%; Vivienda 14%.
- La cobertura (solicitudes aprobadas v/s solicitudes ingresadas) el año 2013, alcanzó el 64,5% a nivel nacional. En los S.G.I la cobertura alcanzó un 65,9% y el Nivel Central obtuvo una cobertura de 46,3%.

## Aspectos de Gestión

- Se llevó a cabo una jornada de capacitación para reforzar la gestión del Sistema Único de Ingresos (SUI) y el manejo de la normativa por parte de los funcionarios de S.G.I, potenciando la capacitación del personal nuevo que se integra al Servicio.
- Se supervisó la gestión del 80% de los departamentos sociales de los S.G.I en lo que respecta a la administración del Fondo ORASMI, de acuerdo al Manual de Procedimientos vigente y su ingreso al SUI.
- La cobertura del Nivel Central aumentó un 46%.
- Continuó hasta mayo el programa arriendo y aldeas, por lo que se transfirió a los servicios que implementaban esta ayuda MM\$ 235 El programa fue traspasado al Ministerio de Desarrollo Social
- En relación al Bono Leña, también llamado "Invierno Cálido", se traspasó MM\$ 179 para suplir el déficit presupuestario que dejó el programa en la Intendencia Regional de Aysén.
- Se mantuvo el aporte al consumo de gas y compensación al alza de gas de los sectores más vulnerables de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir. Durante el año 2013 se aportó MM\$ 394, lo que benefició a un total de 13.415 familias.
- Se implementó el "Programa Inmigrantes Vulnerables", estableciendo con ello la firma de convenios de colaboración con cuatro agencias implementadoras para la Región Metropolitana y dos agencias de la zona norte del país. La ejecución de ambos programas significó la transferencia de \$261.000.000.-

## 3.1.8 División Informática

Los principales logros durante el año 2013 fueron:

- Gestión del Programa Red de Conectividad del Estado
   La red, de tipo anillo y con alta disponibilidad (24/7/365), se mantuvo operativa, actualizada y creció un 10% respecto al 2012, con 143.200 conexiones distribuidas en las estaciones de trabajo, equipos de comunicaciones y servidores. Se cumplió con un 100% de disponibilidad.
- Se adjudicó a ENTEL S.A. una solución tecnológica para renovar equipamiento y componentes, y aumentar con ello la capacidad de los enlaces, además de actualizar y mejorar la Red de Conectividad del Estado". La mejora en la velocidad de conexión es notable:

#### Crecimiento de servicios de la RCE Core

Upgrade de Enlaces RCE Core 5					
	2013	2014	% de crecimiento por año		
Cantidad de Instituciones Conectadas	5 Gbps	22 Gbps	440%		
Montos	\$ 29.273.461	\$ 29.868.048	2,03%		
BW	1 Gbps	10 Gbps	1000%		
Equipos de Seguridad	0	2	200%		
Equipos de Internet	0	2	200%		

 Se adjudicó a Telefónica Empresas S.A y a Level 3 S.A una solución tecnológica de acceso a Internet para la Red de Conectividad del Estado. La mejora en la velocidad de conexión es también notable:

## Crecimiento de los enlaces de Internet RCE en la reciente adjudicación

Upgrade de Enlaces a Internet de la RCE 6					
	2013	2014	% de crecimiento por año		
Nacional	5 Gbps	22 Gbps	440%		
Internacional	2,3 Gbps	3,1 Gbps	135%		

- Cumplimiento 98,62% de la ejecución presupuestaria para asignación del año 2013 de un monto total de MM\$ 3.489.
- Cumplimiento del desarrollo interno del Sistema de Información y Gestión Electrónica SIGE, que realiza actos administrativos e incorpora firma electrónica avanzada para todo el Servicio de Gobierno Interior y la Subsecretaría del Interior.
- Emisión y certificación de las Firmas Electrónicas Avanzadas: 25 para la Subsecretaría del Interior, 263 firmas en el Servicio de Gobierno Interior, 2 firmas para ONEMI y 2 firmas para los Servicios no dependientes (Ministerio de Justicia y CONAF).

<sup>5</sup> Licitación adjudicada Resolución Exenta N° 16/2014 se encuentra pendiente su implementación.

<sup>6</sup> Licitación adjudicada Resolución Exenta N° 10.383/2013 se encuentra pendiente su implementación.

- Cumplimiento de la implementación del Sistema de Auditoría Interna Ministerial SIMA en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Transferencia tecnológica e histórica a Servicio Electoral SERVEL de los activos de la información del proceso de Elecciones (Resolución Exenta N° 3.039/2013).
- Elaboración, licitación y renovación del Contrato "Servicio de especialistas on-site Ingeniero On Site Administración de Bases de Datos Oracle (DBA)", adjudicación por ITQ CHILE S.A.
- Elaboración, licitación y renovación del Contrato "Servicio Provisión de Enlaces de datos punto a punto para oficinas de la Subsecretaria del Interior", adjudicación por GTD Teleductos S.A.
- Elaboración, licitación, renovación de "Contratación de la Presidencia y equipos para interconectar la SEGPRES con Red de Conectividad del Estado", adjudicación por GTD S.A.
- Cumplimiento y egreso del PMG del Sistema de Seguridad de la Información.
- Resguardo de la seguridad de la totalidad de los sitios webs y plataformas de correo web de las instituciones públicas que son parte de la RCE.

Posicionamiento del CSIRT (Computer Security Incident Response Team, Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad) como la entidad principal de comunicación, coordinación y gestión de incidentes de seguridad informática con las instituciones del Estado, con monitoreo y respuesta de incidentes informáticos en formato 24 / 7 / 365. Su detalle es el siguiente:

- a) Participación de eventos, seminarios y cursos nacionales e internacionales sobre la ciberseguridad (OEA, USUARIA, MERIDIAN, International Telecommunication Union ITU).
- b) Realización de seminarios nacionales e internacionales sobre la ciberseguridad (SEGURINFO Chile 2013, Seminarios de Seguridad para los sistemas operativos y Base de Datos).
- c) Contacto y coordinación con los CSIRT de los países miembros de la OEA.
- d) Elaboración, licitación, renovación y adjudicación de los Servicios de operación centro de monitoreo. Esta licitación pública, se adjudicó a ITQ Chile.
- e) Implementación del software de control de incidentes OTRS ITSM versión 3.2.9.
- f) Implementación y publicación del sitio web http://csirt.gob.cl con información segmentado según el origen del beneficiario (información con boletines solo para el sector público e información de uso para el sector privado).

- Ejecución completa según la planificación en su rol en la Red de Expertos del PMG<sup>7</sup> y MEI<sup>8</sup> y
  el Sistema de Seguridad de la Información, prestando apoyo y asesoría a las 63 Instituciones
  con cobertura geográfica a nivel central y visitas a terreno a los diferentes servicios
  regionales.
- Implementación y Mantención de Convenios de cooperación con las siguientes instituciones para dar apoyo y servicio por la experiencia y elevados conocimientos del personal de esta institución:

Institución	Decreto Exento	Fecha del Decreto	Fecha de Vencimiento
SHOA	D.E. N° 3.375	7/9/2012	12/3/2014
SEGPRES	D.E. N° 2.107	23/5/2012	11/3/2014
C.N.E	D.E. N° 1.595	5/4/2012	12/3/2014
SUBDERE	D.E. N° 864	23/2/2012	11/4/2014
ONEMI	D.E. N° 2.032	16/5/2012	11/4/2014
LACNIC9	D.E. N° 4.159	13/9/2011	No vence
Ministerio de Defensa	D.E. N° 4.530	22/11/2013	31/3/2014
Ministerio de Justicia	D.E. N° 4.580	26/12/2013	31/3/2014
Presidencia	D.E. N° 1.593	5/4/2012	11/3/2014

- Desarrollo interno e implementación en la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno del Interior de la "Agenda Chile", un sistema de agenda unificada regional para los eventos públicos.
- Integración del Diario Oficial a la plataforma tecnológica de la Subsecretaría del Interior con el objetivo de permitir la administración remota de los contenidos. Se rediseñó el sitio web con el estilo gráfico de gobierno, dándole funcionalidad y limpieza y mejorando la jerarquía, usabilidad y acotación de información.

<sup>7</sup> PMG: Programa de Mejoramiento de la Gestión.

<sup>8</sup> MEI: Metas de Eficiencia Institucional.

- Integración del Cuerpo de Bomberos a la plataforma tecnológica de la Subsecretaría del Interior, solicitando el desarrollo del Sistema de Fichas dentro del marco de la Ley N° 20.564/2012.
- Migración de los contenidos de las páginas web de Intendencias y Gobernaciones (68 sitios) y su software de administración.
- Apoyo, asesoría y desarrollo para del Sistema Fondo Social y Sistema Pensiones de Gracia para el Departamento de Fondo Social.

## 1.1 Metas Parcialmente Cumplidas de la Gestión Institucional.

#### Licitaciones

 Licitación Pendiente de Telefonía Celular: se buscaba obtener mejores condiciones del mercado, uniendo en un solo contrato todas las necesidades telefónicas a nivel nacional, incluyendo las Intendencias y Gobernaciones.

Causa de su cumplimiento parcial: Las bases aún están en etapa de revisión administrativa y jurídica.

• Licitación Pendiente de la renovación tecnológicamente de los servicios Red de Datos y Telefonía a nivel nacional (MPLS).

Causa de su cumplimiento parcial: Las bases aún están en etapa de revisión administrativa y jurídica.

 Licitación Pendiente de renovación del servicio de mantenimiento de los Datacenters del Ministerio.

Causa de su cumplimiento parcial: Las bases aún están en etapa de revisión administrativa y jurídica.

#### Seguridad

 Migración nacional al nuevo protocolo de direccionamiento IP (o dirección postal digital) versión 6, dado que a nivel mundial las actuales numeraciones IP versión 4 se están agotando.

Causa de su cumplimiento parcial: La complejidad de disponer de un laboratorio con equipamiento exclusivo para el proyecto IPv6 llevó a aplazamientos que retrasaron varios meses el proyecto en su etapa inicial. Esto conllevó a replantear la estrategia y dio como resultado un avance significativo de 32% durante el segundo semestre del 2013. Dado que

el proyecto responde a una mejora tecnológica, su retraso inicial no ha afectado de ninguna forma a los usuarios de la RCE.

## **Proyectos**

Desarrollo del sistema para la gestión B4000 del Departamento de Extranjería y Migración.

Causa de su cumplimiento parcial: El proceso está en etapa de implementación con fecha de término Marzo del 2014.

• Apoyo, asesoría y desarrollo para el Programa de Derechos Humanos.

Causa de su cumplimiento parcial: El proceso está en etapa de implementación con fecha de término Agosto del 2014.

# 1.2 Metas por cumplir de la Gestión Institucional.

- Elaboración de la Estrategia Nacional Seguridad Cibernética.
- Formalización y aceptación por parte del Gobierno de Chile del Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest.
- Formalización del Decreto Supremo la validación del equipo de trabajo y roles de seguridad que ejerce CSIRT.
- Realización de evento de seguridad internacional junto a Organización de Estadios Americanos (OEA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC) que ofrezca a Chile una vitrina internacional favorable de los temas de seguridad informática y ciberseguridad en comparación al resto de los países de América Latina.

# 4. Desafíos para el año 2014

#### 4.1. División de Estudios

Entre los desafíos para el año 2014 se cuentan:

## Departamento de Coordinación Institucional

- 1. Lanzamiento de Agenda de Seguridad Digital del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 2. Implementación de los acuerdos derivados de la nominación de Chile al Programa Visa Waiver
- 3. Implementación del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.
- 4. Negociación y suscripción de los acuerdos de protección recíproca de información clasificada entre Chile y Alemania, Finlandia y Noruega.
- 5. Plan Frontera Norte:
  - 5.1. Ampliar instancias de participación y coordinación del Plan Frontera Norte al Ministerio Público, al Servicio Nacional de Aduanas y DIRECTEMAR, generando nuevos mecanismos de evaluación de los procesos de control y ejecución del Plan a través de nuevos indicadores de gestión.
  - 5.2. Mejorar los niveles de seguridad en el ciclo de control y acopio de la droga incautada.
  - 5.3. Fomentar la persecución patrimonial de los narcotraficantes.
  - 5.4. Extender el Plan Frontera Norte a la Región de Atacama.

#### Departamento de Crimen Organizado

#### 1. Trata de personas:

- Liderar la Mesa Intersectorial Sobre Trata de Personas e implementar el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas de duración anual.
- Llevar a cabo Proyecto de Cooperación recíproca Chile-Colombia que operativiza el Memorándum de Entendimiento en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes suscrito con Colombia.
- Generar mesas regionales en todas las regiones del país para la implementación del Plan de Acción Nacional.
- Capacitar a funcionarios de los seis servicios de salud de la Región Metropolitana.

- Incorporar en las partidas presupuestarias 2015 asignaciones específicas para la implementación del Plan de Acción Nacional 2015.
- Generar estudios cuantitativos y cualitativos acerca del fenómeno de la trata en el país.
- Implementar los acuerdos de la Declaración Conjunta Arica-Tacna, entre el Subsecretario el Interior de Chile y el Viceministro de Orden Interno del Perú sobre lavado de Activos:
- a. Implementar el Plan de Acción Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- b. Implementar el Plan Nacional de Capacitación Especializada para la Prevención, Detección y Persecución del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Promover y agilizar las modificaciones propuestas a la ley que regula la persecución y del Lavado de Activos y Financiamiento al terrorismo.

# 2. Crimen Organizado:

 Implementar el Plan de Acción 2013-2017 del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Trasnacional de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

#### 3. Narcotráfico:

- Suscribir e implementar el Acuerdo Marco Interinstitucional de Cooperación para el control y prevención del Tráfico de Drogas en Complejos Fronterizos y Terminales Portuarios que permita fortalecer el perfilamiento de contenedores marítimos.

#### 4. Terrorismo:

- Fortalecer las técnicas de investigación contempladas en la ley que sanciona conductas terroristas y el perfeccionamiento de algunos delitos en esta materia.
- Coordinar una mesa de trabajo para diseñar un plan conjunto de prevención y detección del terrorismo nacional e internacional.

En lo que respecta al área Orden Público, se continuará con la elaboración de los informes a requerimiento de la autoridad en base a la contingencia. Al mismo tiempo, se mantiene la información diaria para la reacción oportuna de nuestras instituciones. Durante el año 2014 se continuará con asesorías permanentes en materias propias del orden público a Intendencias y Gobernaciones, jefes de gabinete de ministros, subsecretarios y otros servicios públicos.

#### Departamento de Sustancias Químicas Controladas

- 1. Focalización de auditorías: Invertir mayores recursos en las auditorías para que las revisiones sean más profundas, considerando que ya se ha fiscalizado en 2012-2013 un importante número de usuarios del Registro Especial de Sustancias Químicas Controladas.
- 2. Capacitación para profesionales del departamento: Debido a que las temáticas controladas por el departamento son especializadas y complejas se debe seguir fortaleciendo el conocimiento de los profesionales. Esta especialización es un programa que todos los organismos de control de los distintos países realizan año a año.
- 3. Implementación del sistema informático: Se espera que durante el año 2014 esté implementado el nuevo sistema informático con el cual se controlan las comunicaciones y movimientos de inventario de las sustancias químicas sujetas a control y que interrelacionará los diferentes procedimientos de las unidades de trabajo.

# 4.2. División de Investigaciones

2. <u>Desafíos asociados a la participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias:</u>

Para el año 2014, la Policía de Investigaciones de Chile dispondrá de un presupuesto total de MM \$233.812. Dichos recursos se distribuirán en un 82,7% para gastos en personal, un 13,4% para bienes y servicios de consumo, un 1,6% en adquisición de activos no financieros, un 2,0% para iniciativas de inversión, un 0,05% para prestaciones de seguridad social y un 0,2% en transferencias corrientes.

El presupuesto 2014 se ha distribuido de acuerdo a las áreas de servicio estratégicas contempladas en el Plan Minerva con el siguiente orden de prioridades

- 1. Mayor énfasis en el área de la investigación criminal
- 2. Área de prevención estratégica
- 3. Control Migratorio y Seguridad Internacional
- 4. Área de seguridad pública y ciudadana.

Se deberá concretar la ejecución de las siguientes iniciativas y proyectos:

- Reposición de cuarteles;
- Estrella de Los Andes:
- Proyectos de seguridad asociados a elementos de seguridad policial y equipamiento de bioseguridad y zonas extremas;
- Reforzamiento en combustible.
- Arriendos de Edificios
- Modernización del Sistema de Radiocomunicaciones:

- Ampliación del escalafón de oficiales policiales profesionales;
- CAVA Regionales de Antofagasta, Concepción y Región Metropolitana
- Aumento de vacantes para el escalafón de oficiales policiales profesionales de línea.

# Metas del Departamento de Administración y Finanzas:

- a) Enviar a trámite las solicitudes de identificación presupuestaria de los proyectos de inversión de la Policía de Investigaciones, dentro del plazo de 12 días hábiles, contados desde el ingreso de la solicitud con todos sus antecedentes a la oficina de partes de la División de Investigaciones.
- b) Supervisar la ejecución de los proyectos específicos de la Policía de Investigaciones, mediante la remisión de un informe mensual sobre el comportamiento del gasto de estas iniciativas institucionales.
- c) Supervisar la ejecución del Presupuesto de la Policía de Investigaciones, mediante reuniones mensuales con la Jefatura de Finanzas de la institución policial, con el objeto de analizar el comportamiento presupuestario, y emitir trimestralmente un informe sobre el comportamiento del gasto presupuestario.
- d) Disponer de información actualizada sobre la ejecución de las iniciativas de inversión de la Policía de Investigaciones, financiadas con recursos del FNDR durante el año 2014, mediante la emisión de un informe mensual sobre el estado de los mismos.

# <u>Desafíos asociados a la provisión de bienes y servicios en materia de Relaciones</u> Institucionales:

- a) Realizar seguimiento a la tramitación legislativa del proyecto de ley que modifica la planta de personal de la Policía de Investigaciones.
- b) Participar en el estudio y formulación del anteproyecto de ley que incorpora a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) en el régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES).
- c) Hacer seguimiento a cumplimiento del Protocolo de Interoperabilidad entre la PDI, Gendarmería para la ejecución de la expulsión judicial de extranjeros condenados.
- d) Publicar bimensualmente Revista DIVINoticias, difusión de actividades en las que participará esta División durante el año 2014.
- e) Fortalecer la comunicación con los usuarios de la División de Investigaciones mediante las cuentas en Twitter, Facebook y Flickr, destinadas a la difusión, comentarios y registros fotográficos de las actividades institucionales.

- f) Ingresar a trámite legislativo el anteproyecto que incorpora al Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO) de la Policía de Investigaciones, a la Ley General de Educación. Se elaboró texto definitivo consensuado con la institución policial.
- g) Suscribir el Protocolo de Interoperabilidad entre la PDI, Gendarmería y Servicio de Registro Civil e Identificación para la ejecución de la expulsión judicial de extranjeros condenados.
- h) Continuar el programa de capacitación en normativa de extranjería, dirigida a aquellas áreas productivas del país que contratan ciudadanos extranjeros.
- i) Hacer seguimiento a la Agenda de Cooperación de Centro América en materia de seguridad.
- j) Participar en Organismos, programas y convenios Internacionales con que se vincula la PDI:
- MERCOSUR. Participar de las reuniones preparatorias de la XXXV Reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR durante el primer semestre, bajo la presidencia pro-tempore de Argentina, y participar de las reuniones preparatorias de la XXXVI Reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR durante el segundo semestre bajo la presidencia pro-tempore de Paraguay.
- Alianza del Pacífico. Continuar con la participación en las reuniones Técnicas del Grupo de Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación del Tránsito Migratorio para definir el funcionamiento de un mecanismo de cooperación e intercambio de información.
- Convenio Trilateral USA Chile- Honduras. Continuar con la cooperación a la República de Honduras, a través de la PDI, en materia de Homicidio, bajo el sistema SICA-ESCA.
- Convenio Canadá- Guatemala- Chile / Canadá- El Salvador- Chile. Participación en la formulación del proyecto y cooperación a Guatemala y El Salvador, a través de la PDI, en materia de Homicidios, bajo el sistema SICA-ESCA.
- Diplomado de Derechos Humanos. Apoyar la cooperación y seguimiento al proyecto de "Diplomado de Derechos Humanos", respecto a los cupos para policías sudamericanos y centroamericanos.
- Binacional Chile-Argentina. Participar en las reuniones preparatorias de los grupos de trabajo ministeriales en materias de seguridad, integración física y libre circulación de personas. Asimismo, dar ejecución al compromiso de Chile de realizar pasantías en PDI para las Fuerzas de Seguridad y Policiales Argentinas, incluidas las provinciales, con la finalidad de dar a conocer el trabajo de las fuerzas policiales chilenas.
- Misión Policial en Ecuador: Supervisar el término de la ejecución de la Misión a Ecuador en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.

- **CICIG Guatemala.** Continuar cooperando con recursos humanos para el Departamento de Seguridad y Salvaguardia de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.
- k) Programa de Becarios para Policías Extranjeras. Presentar un proyecto de apoyo a la formación de oficiales de policías investigativas extranjeras, implementando un programa regular de formación en la Escuela de Investigaciones Policiales de PDI.

#### Desafíos de desempeño vinculados a la Provisión de Servicios Previsionales:

Para el año 2014, se suscriben las siguientes metas para medir la oportunidad y efectividad de los servicios entregados y los procedimientos implementados. En particular:

- a) Enviar a trámite a la División Jurídica al menos el 93% de las solicitudes de pensión de retiro dentro de 13 días hábiles a contar de la consolidación del expediente en la División de Investigaciones.
- b) Enviar a trámite a la División Jurídica al menos el 93% de las pensiones de montepío dentro de 13 días hábiles a contar del ingreso de la solicitud en la División de Investigaciones.
- c) Enviar a trámite a la División Jurídica al menos el 93% de las solicitudes de Comisiones de Servicio al Extranjero, recibidas por oficio de la Jefatura del Personal PDI al Ministro del Interior y Seguridad Pública, dentro de 12 días hábiles a contar del ingreso de la solicitud.
- d) Enviar a trámite a la División Jurídica, al menos el 93% de las solicitudes relativas a la carrera funcionaria del personal policial, dentro de 12 días hábiles a contar del ingreso de la solicitud.
- e) Desarrollar un nuevo ciclo de charlas dirigidas al personal de la PDI, en unidades de provincia a lo largo del país, informando respecto de sus derechos previsionales (pensión de retiro, pensión de montepío y desahucio).

### 4.3. División de Carabineros

#### Objetivos

**Gestión y Ejecución Presupuestaria** Apoyo en el control ejecución presupuestaria de las entidades de Carabineros y sus áreas de previsión social y entrega a la División de Finanzas de herramientas para preparar su controles e informaciones de Ingreso – Gasto presupuestario de manera eficiente.

#### Relaciones Institucionales

Optimizar la ejecución del presupuesto del programa CECIPU y de la administración de los cursos que se dictan. Para ellos se debe controlar detalladamente los recursos disponibles y los gastos y asignaciones personales a los becarios, llevando un registro contable paralelo, basado en la información de la ejecución presupuestaria, presentada por los diversos centros de costos de las escuelas o planteles de Carabineros.

# 4.4. Departamento de Extranjería y Migración

Las iniciativas previstas se centrarán en:

- a) Plan de modernización
- Desarrollo y puesta en funcionamiento del nuevo Software de Administración y Gestión de Procesos en materia de extranjería y migración, que se espera que se encuentre operativo en el segundo trimestre 2014. La implementación contempla la capacitación a actores relevantes.
- Rediseñar la estructura interna del departamento, mejorar los sistemas de control de la gestión y reducir de manera significativa los tiempos de respuesta y atención a los usuarios de los servicios de extranjería.

Cabe señalar que para culminar exitosamente el plan de modernización que apunta a concretar el desarrollo de acciones planificadas y que actualmente tienen distintos niveles de avance es imperativo contar con recursos financieros y de la voluntad de los distintos actores involucrados.

#### A continuación un listado indicativo de éstas:

- Adquisición de Scanner (solicitado en presupuesto 2014)
- Capacitación a funcionarios de extranjería de todo el país en la correcta implementación y registro de datos en el nuevo Software de Administración y Gestión de Procesos.
- Implementación de visa Wizard (primer trimestre 2014)
- Profundizar el convenio con Chile Atiende (2014)
- Interoperabilidad con PDI para informe policial de visas solicitadas en regiones
- Interoperabilidad con el Servicio de Registro Civil
- Interoperabilidad con PDI para entrega en línea del certificado de viajes
- Reemplazo del mecanismo del pago de sanciones (primer trimestre 2014)
- b) Plan de Acción Contra la Trata de Personas
- Aplicar la inminente modificación del Decreto Supremo N° 296 de 1995, que permitirá eximir a las víctimas de trata de personas del pago de derechos del permiso de residencia temporal

- Establecer un mecanismo especial de solicitud de permiso de residencia temporal para las víctimas de trata de personas, que atienda a las necesidades de celeridad, oportunidad y prevención de la victimización secundaria<sup>10.</sup>
- Participar activamente como integrante de la Secretaria Ejecutiva-Técnica de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas. Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos a nivel nacional en materia migratorias y en temas asociados a la trata de personas<sup>11</sup>.
- Sensibilizar en materia de trata de personas a los funcionarios del propio DEM, en especial de la Oficina de Atención de Público

#### c) En gestión interna

- Implementar el nuevo Software de Administración y Gestión de Procesos y capacitar a los funcionarios de extranjería a nivel nacional
- Desarrollar eficientemente el análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización para la población migrante y fortalecer la mejor atención al usuario.
- Apoyar a los servicios públicos que requieran capacitación en materias migratorias.
- Impulsar iniciativas<sup>12</sup> que potencien los espacios de atención migratoria en el ámbito provincial, considerando especialmente aquellos en que se observa mayor de crecimiento de los flujos migratorios. Se espera poder desarrollar proyectos que impacten en la infraestructura física, informática y en el personal de las oficinas de extranjería en las gobernaciones provinciales priorizadas.

## d) Aspectos normativos

- Proveer antecedentes para facilitar el avance del Proyecto de Ley de Migraciones, actualmente en el Congreso.
- Implementar las modificaciones al Reglamento de Extranjería.

<sup>10</sup> Ello involucra modificar la dotación ya insuficiente que cuenta la Sección de Visas DEM.

<sup>11</sup> Durante Enero 2014 se trabajó en regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

<sup>12</sup> En Conjunto con la División de Gobierno Interior y la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaria del Interior.

# 4.5. Programa de Derechos Humanos:

Se gestionará tanto la continuidad programática como una ampliación en la actuación judicial y social.

## Accionar judicial en relación a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Durante el año 2014, se proseguirá con la participación, ya sea como parte querellante o coadyuvante, en los procesos existentes en los Tribunales de Justicia por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, con y sin entrega de restos, por hechos que los afectaron ocurridos durante el período 1973-1990. A enero de 2014, se participa en 919 causas de un total de 1.104 o un 83,2%. Esta cifra debiera aumentar al presentarse nuevas querellas, que darán lugar al inicio de nuevos procesos y que involucrarán víctimas que, hasta el momento, no se encuentran contempladas en investigaciones judiciales.

Se seguirá prestando apoyo jurídico a familiares de víctimas calificadas en asuntos civiles derivados de la desaparición o muerte de las víctimas, referidos principalmente a materias de filiación, nombramiento de curadores de bienes de ausente, muertes presuntas, entre otras. Al 31 de enero de 2014, se encuentran en tramitación ante los Tribunales de Justicia 68 casos de esta índole.

## Atención social y promoción de Obras de Reparación Simbólica.

**a.- Otorgar atención social de calidad a familiares de víctimas**. A través del Área Social se presta atención a familiares de las 3.216 víctimas, principalmente realizando gestiones y entregando orientación en relación con los beneficios de las dos primeras leyes especiales citadas precedentemente. Al 31 de enero del presente año, se tienen registradas 186 atenciones a familiares de víctimas.

Asimismo, el Área Social seguirá prestando apoyo, en la medida de lo posible, a aquellas personas que cuyos derechos fueron vulnerados en el período 1973-1990, en lo que corresponde a presos políticos, exonerados, entre otros. Al 31 de enero de 2014, se registran 42 atenciones en la materia.

En la actualidad, el Programa registra la existencia de 40 organizaciones de familiares, con distinto desarrollo organizacional, 22 de las cuales cuentan con personería jurídica. Todas ellas tienen sus propios objetivos específicos, pero comparten el objetivo común de avanzar en tres pilares: justicia, verdad y reparación, objetivos compartidos por las políticas de Derechos Humanos diseñados por el Poder Ejecutivo desde 1990 en adelante. En atención a esto, el Programa ha apoyado las actividades llevadas a cabo por las Agrupaciones y se ha establecido como política institucional sostener a lo menos 1 reunión al año en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, además de la participación del Área en las actividades desarrolladas por estas organizaciones.

Se proseguirá con el acompañamiento a los familiares en todas aquellas diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia, en lo que respecta a inhumaciones, exhumaciones, resultados de

peritajes y entrega de restos. Esta actividad depende de las labores que encomienden los tribunales correspondientes y los resultados que obtenga el Servicio Médico Legal.

Asimismo, durante el 2014 se ha propuesto cubrir a los familiares del 40% de las víctimas calificadas, a través de los siguientes medios:

- Apoyo emocional a los familiares en entrega de restos, funerales, exhumaciones y reconocimiento de restos de víctimas y seguimiento de los casos;
- Orientación en el acceso a beneficios contemplados en la Ley N° 19.123 (Pensiones, salud, exención servicio militar obligatorio, educación);
- Orientación y/o derivación por otros beneficios sociales emanados de políticas sociales del Estado;
- Acciones de carácter social (vivienda, problemas de dinámica familiar, entre otros); y,
- Actualización de datos de familiares (cambios de domicilios, teléfonos, correos electrónicos, incorporación de miembros de la red familiar, registro de defunciones, entre otros).
- b.- Promoción de Obras de Reparación Simbólica: Durante 2014 se apoyarán financieramente los proyectos presentados en 2013 por organizaciones de Derechos Humanos y/o agrupaciones de familiares. Entre ellos, existe el compromiso de financiar el proyecto ganador del concurso "Refugio de La Memoria", el cual pretende dotar a la ciudad de Puerto Montt de un memorial que de cuenta de las víctimas de las provincias de Palena, Llanquihue y Chiloé.

El Programa seguirá su labor orientada a administrar y preservar el archivo físico y computacional; así como los archivos que sean derivados de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. A lo anterior, se suman los archivos físicos y digitales de los procesos judiciales del ámbito de su competencia.

# 4.6. Oficina de Exonerados Políticos (OEP):

# Emisión de resoluciones que conceden la calidad de Exonerado Político y/o alguno de los beneficios previsionales que IPS determine puedan corresponder.

Una vez analizados, correspondería la emisión, respecto de, al menos, el 80% de los casos calificados como exonerados políticos del total de 388 que se encuentren pendientes o en trámite de resolución a diciembre de 2013.

#### Consultas por vías electrónicas.

Continuar la entrega de respuesta a los requerimientos en un plazo máximo de 8 días hábiles para, al menos, el 80% de las consultas.

# Análisis de expedientes con antecedentes insuficientes.

A fines del año 2011, existía un universo de 100.001 expedientes en estado de "Antecedentes Insuficientes" que no se han revisado y que requieren de una determinación, en el sentido de establecer su derivación a la Comisión Asesora Presidencial para la determinación de la procedencia o no de la calidad de Exonerado Político o bien, a archivo, por no contar con antecedentes que permitan formar la convicción del cumplimiento de requisitos legales, a la espera de que se aporten éstos.

Una vez efectuado lo anterior, el resultado del análisis, el estado de tramitación y el destino será notificado a los solicitantes por correo postal. Ello permite cumplir con la obligación y derecho de información de los usuarios. Su avance dependerá de la cantidad analizada efectivamente.

## Análisis y decisión de casos por la Comisión Asesora Presidencial.

La Comisión Asesora Presidencial seguirá sesionando normalmente tanto en los casos cuya tramitación es continuada por parte los solicitantes como en aquellos emanados del análisis de expedientes con "antecedentes insuficientes" que se encuentran en dependencias de la Oficina. Se prevé mantener la tendencia al alza observada en el último cuatrienio.

Casos de posibles exonerados políticos analizados por la Comisión Asesora Presidencial

Periodo	Total Analizados	Aprobados	Rechazados (Analizados menos aprobados)
2010 (octubre)	42	19	23
2011	277	75	202
2012	211	52	159
2013	368	69	299

# Mejoramiento y actualización de Sistemas informáticos y de registro de información.

Para el manejo del volumen de solicitudes que aún se encuentran en movimiento en esta Unidad Ministerial, resulta esencial mantener directa coordinación con el Instituto de Previsión Social, manteniendo actualizadas las bases de datos y planillas de control al interior de la Oficina de Exonerados Políticos.

# Introducción de mejoras en la coordinación con otros organismos, tales como el Instituto de Previsión Social

Se realizarán reuniones periódicas para abordar las temáticas pertinentes.

# 4.7. Departamento de Acción Social:

### Fondo Social Presidente de la República

- Para dar respuesta a las organizaciones cuyos proyectos fueron precalificados el año 2013 pero que por restricción presupuestaria no lograron ser financiados, el 2014 se definió la destinación de un 25% del presupuesto de Fondo Social para suplir esta demanda, aumentando el presupuesto del Fondo Desconcentrado (FONDES).
- Se supervisará el trabajo del 100% de los equipos encargados de proyectos en los Servicio de Gobierno Interior, que durante el año 2013 no lograron ejecutar la totalidad del presupuesto asignado en FONDES, con la finalidad de controlar y mejorar la gestión.
- Se implementará un sistema computacional de soporte que registre el proceso completo de los proyectos del Fondo Social, optimizando tiempos y registrando información relevante para el seguimiento de la gestión.
- Se agregarán criterios de elegibilidad para la aprobación de los proyectos, que servirán de fundamento para las decisiones del comité integrado por los Subsecretarios de Interior, Secretaría General de la Presidencia y Hacienda. A través del equipo de analistas del Fondo Social, se asignarán las ponderaciones para los siguientes criterios: Coherencia, Calidad, Impacto y Distribución Equitativa.
- Se aplicará un plan de cobro entre los meses de enero y febrero, con la finalidad de regularizar aquellos saldos pendientes por rendir de las organizaciones beneficiadas los años 2011 y 2012.

# Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI)

 Se supervisará la gestión del 85% de los departamentos sociales de los Servicios de Gobierno Interior en lo que respecta a la administración del Fondo ORASMI, de acuerdo al Manual de Procedimientos vigente y su ingreso al SUI.

# <u>Programa Refugiados e Inmigrantes Vulnerables</u>

- Mediante supervisiones, se mejorarán los tiempos de ejecución de los programas, en lo referido a la transferencia de recursos y al control en la ejecución.

#### 4.8. División de Informática:

- Obtener firma y aceptación por parte del Gobierno de Chile del Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest.
- Externalizar la implementación del Plan de Continuidad del Negocio de la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior.
- Implementar y migrar en forma paulatina al nuevo protocolo de direccionamiento IP versión 6.
- Establecer con los organismos pertinentes la definición de una Estrategia Nacional Seguridad Cibernética.
- Oficializar mediante Decreto Supremo la validación del equipo de trabajo y roles de seguridad que ejerce CSIRT.
- Asesorar técnicamente en su rol coordinador en la Red de Expertos del Sistema de Seguridad de la Información (SSI) a las instituciones de Gobierno que egresen del SISTEMA MARCO BASICO PMG/MEI.
- Licitar la compra de un dispositivo capaz de destruir la información segura de los discos duros magnéticos acorde con lo instruido por la Contraloría General de la República
- Volver a licitar el servicio de telefonía celular para obtener mejores condiciones del mercado, uniendo en un solo contrato todas las necesidades telefónicas a nivel nacional, incluyendo a SGI.
- Licitar la renovación tecnológica de los servicios de red de datos y de telefonía fija a nivel nacional (MPLS).

- Implementar el nuevo Software de Administración y Gestión de Procesos del Departamento de Extranjería y Migración.
- Implementar el nuevo software del Programa de Derechos Humanos.

# 4.9. División de Administración y Finanzas

Se mantienen como objetivos:

- Dar continuidad y reforzamiento a las áreas relevantes de gestión que permitan alcanzar una Ejecución Presupuestaria igual o superior al 96%.
- Implantar el software de recursos humanos y remuneraciones SIGEPER, cuyas adaptaciones específicas para el servicio fueron desarrolladas durante 2013 y los primeros meses de 2014.
- Continuar con la labor de coordinación y fiscalización, acentuando las labores de asistencia técnica y capacitación a Cuerpos de Bomberos de todo el país.
- Reforzar y mejorar el trabajo de coordinación que se realizó durante el período para el proceso de formulación presupuestaria.

O DEL INTERIOR

51

# 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas

#### Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, párrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

#### Misión Institucional

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Miles \$ 2013

#### Subsecretaría del Interior

24.044.754

El monto del presupuesto 2013 presenta una disminución neta de M\$ 2.911.444 (- 10,8 %) respecto del año 2012, debido a la rebaja de gastos por una vez y aquellos derivados del proceso de elecciones de Alcaldes, no obstante, se continúa con el financiamiento del Plan Frontera Norte por M\$ 4.915.669, recursos para modernizar el Departamento de Extranjería, ONEMI y Programa de Derechos Humanos por M\$ 600.903 y fortalecimiento de la Unidad Control de Precursores Químicos por M\$ 107.016. El presupuesto se agrupa en los siguientes conceptos:

- Gasto de operación y funcionamiento	13.073.252
- ORASMI	2.267.990
- Becas CECIPU	587.510
- Gasto elecciones (diferidos 2012)	1.586.718
- Programa DD.HH.	1.035.473
- Modernización de servicios dependientes	578.092
- Plan Frontera Norte	4.915.669
- Otros	50

# Red de Conectividad del Estado

3.463.367

El monto del presupuesto 2013 presenta un incremento de M\$ 414.264 (+13,6 %) respecto del año 2012. Se han rebajados gastos por una vez y se han incluido 2 nuevas contrataciones para materias relacionadas con PMG por M\$ 32.105; contratación de 4 profesionales informáticos para el área de Proyectos por M\$ 65.845; mayor gasto por contratos de telecomunicaciones por M\$ 359.043 y el financiamiento para reforzar renovación de programas informáticos por M\$ 29.841. El presupuesto se agrupa en los siguientes conceptos:

- Gasto de operación y funcionamiento	3.463.347
- Otros	20

Fondo Social 4.401.936

El monto del presupuesto 2013 presenta un incremento de M\$ 170.746 (+ 4 %) respecto del año 2012 y financia los siguientes conceptos:

- Transferencias Corrientes 8	346.038
-------------------------------	---------

- Transferencias de Capital 3.554.898

- Otros 1.000

Bomberos de Chile 22.760.479

El monto del presupuesto 2013 presenta un incremento de M\$ 1.288.327 (+ 6 %) respecto del año 2012 y financia los siguientes conceptos:

- Transferencias Corrientes (Operación, funcionamiento y ayudas extraordinarias) 11.987.435

- Transferencias de Capital (Inversiones, Importaciones y adquisiciones) 10.773.024

- Otros 20

# - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional
2	Contribuir a la creación de una cultura de respeto por los Derechos Humanos a través del cumplimiento a lo señalado en las Leyes 19.123, 19.980 y 20.405 relativas a Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y, de la reparación previsional de aquellas personas que fueron exoneradas de sus trabajos, en razón de su posición o pensamiento político, del período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990. Ello, con el objeto de responder las demandas de los familiares de las víctimas calificadas y de la ciudadanía en torno al respeto de los Derechos Humanos
3	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaria del Interior.
4	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado.
5	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación y gestión migratoria con la finalidad de avanzar en una atención eficaz y de calidad para los usuarios de los servicios de extranjería.
6	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares.

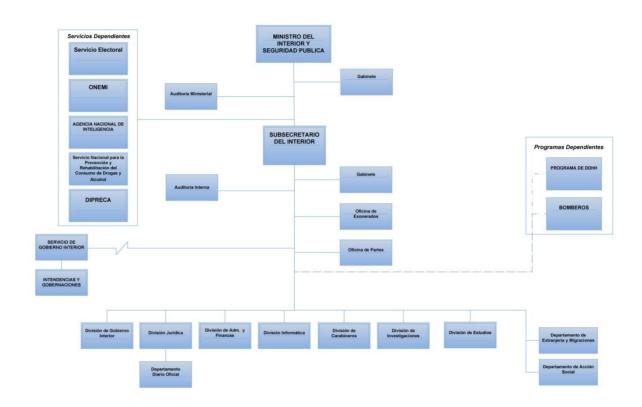
# - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política.  El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.	1
2	Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos.  Consiste en la implementación de acciones específicas en materias de reparación y respeto de los derechos Humanos enmarcados en el cumplimiento de la legislación relativa a Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Exonerados Políticos del Período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Dichas acciones se orientan a la implementación de gestiones y estrategias jurídicas; asistencia legal, social y económica, con la totalidad de los casos calificados; impulso y difusión de obras de orden cultural y educativo tendientes a entregar reparación simbólica a las víctimas y, gestiones relativas a la reparación previsional a través de la evaluación y calificación de la calidad de exonerado político.	2
3	Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social.  Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	3
4	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico.  La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico	4
5	Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias.  Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile.	5
6	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.  Implementar un sistema de gestión de asuntos y actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros.	6
7	Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile.  Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaria del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la Republica.	6

# - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile

# b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



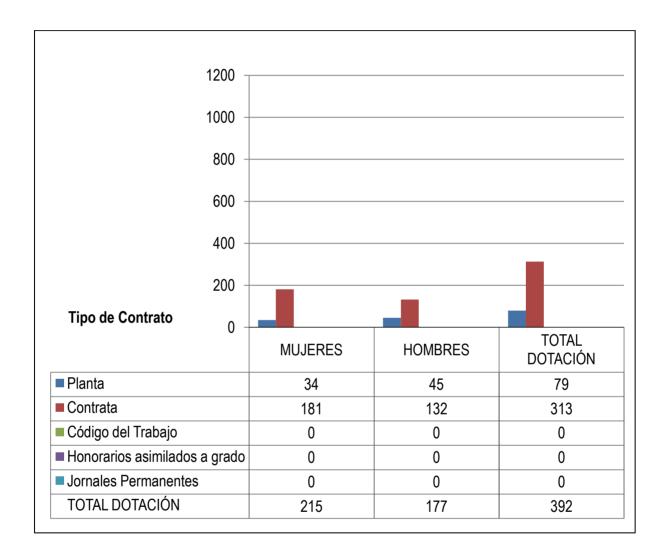
# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Publica	Andres Chadwick Piñera
Subsecretario del Interior	Rodrigo Ubilla Mackenney

# **Anexo 2: Recursos Humanos**

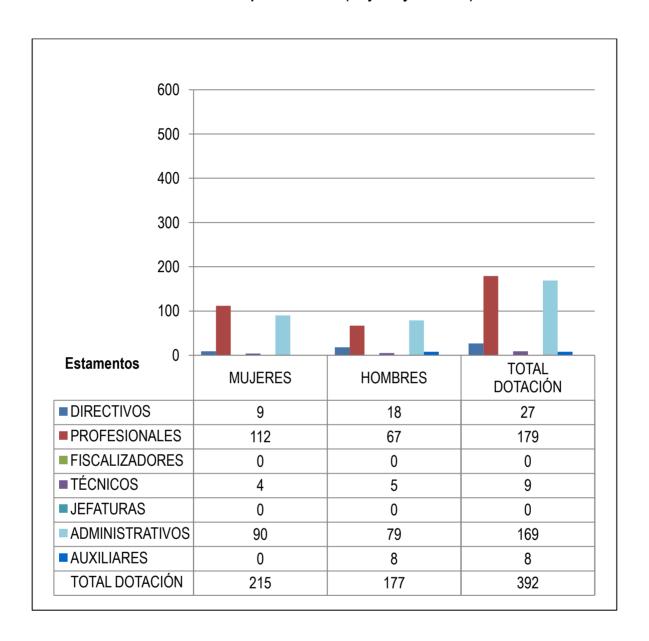
# a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>13</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

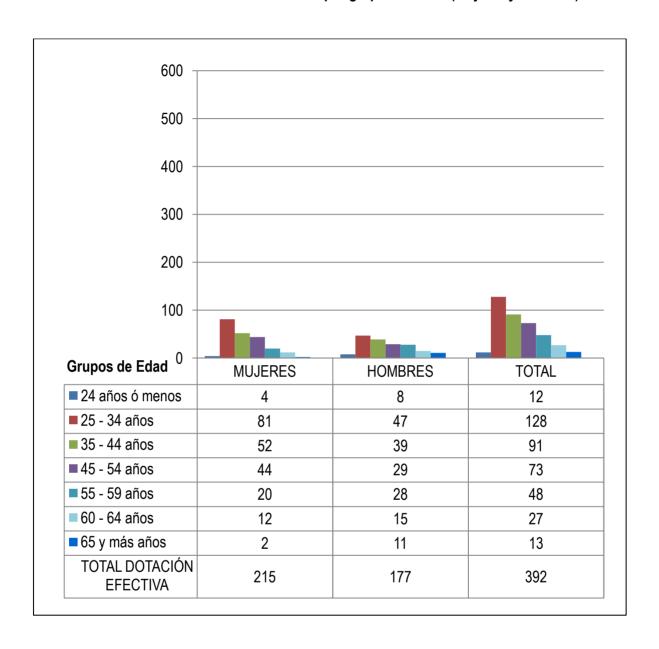


<sup>13</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

# - Dotación Efectiva año 2013 por estamento (mujeres y hombres)

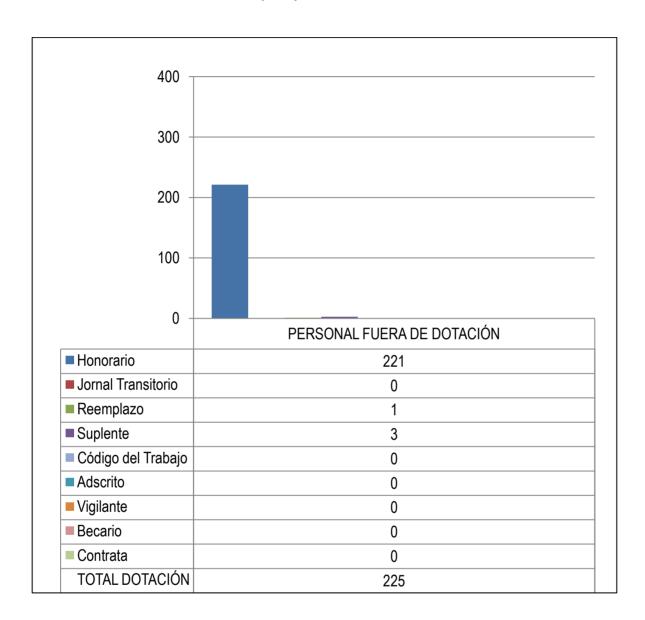


# - Dotación Efectiva año 2013 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



# b) Personal fuera de dotación

- Dotación Efectiva año 2013<sup>14</sup> por tipo de contrato



<sup>14</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

# c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

	Cuadro 1				
Į.	Avance Indicadores de Gestión de Recursos Huma	nos			
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resul 2012	tados <sup>15</sup> 2013	Avance <sup>16</sup>	Notas
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>17</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>18</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100	100	100	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	98	100	102	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	10,43	9.69	108	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotació	ón efectiva por causal de cesación.				
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.50	0.76	152	
<ul> <li>Funcionarios fallecidos</li> </ul>	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0.25	-	
<ul> <li>Retiros voluntarios</li> </ul>					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año $t/$ Dotación efectiva año $t)*100$	0.50	0.76	152	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	9.9	8.92	111	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.50	0	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	314	102.63	306	

\_

<sup>15</sup> La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

<sup>16</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>17</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

<sup>18</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

	Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Huma	inos			
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resu 2012	Itados <sup>15</sup> 2013	Avance <sup>16</sup>	Notas
3. Grado de Movilidad en el servicio					
	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.25	0.25	100	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	11.45	2.55	22	
4. Capacitación y Perfeccionamiento	del Personal				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	90.58	91.32	101	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	∑(N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	23.56	493.57	2095	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>19</sup>		0	75.86	-	
4.4 Porcentaje de becas <sup>20</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.93	0.93	100	
<ul> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>21</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0.36	-	

\_

<sup>19</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>20</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>21</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1					
ļ.	Avance Indicadores de Gestión de Recursos Huma	inos			
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resul 2012	tados <sup>15</sup> 2013	Avance <sup>16</sup>	Notas
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.41	0.003	13667	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	8.88	8.47	105	
7. Evaluación del Desempeño <sup>22</sup>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año	84.73	93.66	111	
calificaciones.	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.76	0.76	100	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>23</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas²⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	NO	
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	INO	INO	

-

<sup>22</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>23</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>24</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

# **Anexo 3: Recursos Financieros**

# a) Resultados de la Gestión Financiera

# 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Ingresos y Gas Denominación	Cuadro 2 tos devengados año 2012 – 20 Monto Año 2012 M\$ <sup>25</sup>	113 Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	62.331.785	46.482.129	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.690.799	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	2.573.661	
INGRESOS DE OPERACION	0	930.284	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.162.974	6.473.738	
APORTE FISCAL	55.478.012	36.504.446	
GASTOS	60.078.750	46.287.129	
GASTOS EN PERSONAL	9.155.723	9.895.526	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.622.136	3.433.343	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.312	47.253	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.608.971	27.854.791	
INTEGROS AL FISCO	0	135.874	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.960	61.389	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.317.115	4.325.917	
SERVICIO DE LA DEUDA	270.533	533.036	
RESULTADO	2.253.035	195.000	
RESULTADO	2.233.033	193.000	

25 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128

# 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013					
	Monto Año 2012	Monto Año 2013			
Denominación	M\$ <sup>26</sup>	M\$	Notas		
INGRESOS	3.016.414	3.481.137			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0			
APORTE FISCAL	3.016.414	3.481.137			
GASTOS	3.270.380	3.467.306			
GASTOS EN PERSONAL	734.774	869.144			
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.449.718	2.462.452			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.888	127.906			
SERVICIO DE LA DEUDA	56.000	7.804			
RESULTADO	-253.966	13.831			

26 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

# 05.10.03 FONDO SOCIAL

	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 Monto Año 2012 Monto Año 2				
Denominación	M\$ <sup>27</sup>	M\$	Notas		
INGRESOS	6.937.540	6.539.908			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	228.268	138.982			
APORTE FISCAL	6.709.272	4.400.926			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.000.000			
GASTOS	7.154.930	6.299.009			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	672.941	765.021			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.481.989	5.533.988			
RESULTADO	-217.390	240.899			

\_\_\_\_\_

<sup>27</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.-

# 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 Monto Año 2012 Monto Año 2013					
Denominación	M\$ <sup>28</sup>	M\$	Notas		
INGRESOS	34.271.383	22.759.479			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	12.964.945	0			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0			
APORTE FISCAL LIBRE	21.306.438	22.759.479			
GASTOS	34.251.669	37.640.093			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.993.452	11.983.332			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	9.401.147	10.773.026			
SERVICIO DE LA DEUDA	15.857.070	14.883.735			
RESULTADO	19.714	-14.880.614			

28 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1.01797128.

# b) Comportamiento Presupuestario año 2013.

# 05.10.01 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

				Cuadro 3				
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
				Presupuesto Inicial <sup>29</sup>	Presupuesto Final <sup>30</sup>	Ingresos y Gastos	Diferencia <sup>31</sup>	
Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Iniciai23	Finai∾	Devengados	Diletelicia	Notas <sup>32</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	19.805.254	40.855.604	46.482.129	-5.626.525	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10	
	01		Del Sector Privado	10	10	0	10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
	02		Del Gobierno Central	0	0	0	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	205.800	205.800	2.573.661	-2.367.861	01
	03		Intereses	205.800	205.800	2.573.661	-2.367.861	
07			INGRESOS DE OPERACION	0	851.000	930.284	-79.284	02
	02		Venta de Servicios	0	851.000	930.264	-79.284	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.294.348	3.294.348	6.473.738	-3.179.390	03
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	66.358	66.358	168.195	-101.837	
	99		Otros	3.227.990	3.227.990	6.305.543	-3.077.553	
09			APORTE FISCAL	16.305.096	36.504.446	36.504.446	0	04
	01		Libre	16.305.096	36.504.446	36.504.446	0	
			GASTOS	19.805.254	50.749.071	46.287.129	4.461.942	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.230.350	9.896.718	9.895.526	1.192	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.787.733	3.725.959	3.433.343	292.616	05
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	47.263	47.253	10	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	47.253	47.253	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.055.803	28.209.184	27.854.791	354.393	06

<sup>29</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso. 30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

<sup>31</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados. 32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	01		Al Sector Privado	2.855.510	3.327.371	3.297.937	29.434	
		002	Asistencia Social	2.267.990	2.744.551	2.744.497	54	
		003	(ORASMI) Becas	587.510	582.810	553.440	29.370	
		023	Atención de Daños y	10	10	0	10	
	02		Damnificados Al Gobierno Central	0	830.057	830.057	0	
		004	Servicio de Gobierno	0	410.057	410.057	0	
		005	Interior Oficina Nacional de	0	420.000	420.000	0	
	03		Emergencia A Otras Entidades	3.200.293	24.051.756	23.726.797	324.959	
		002	Públicas Para Atender Situaciones	10	19.436.184	19.430.213	5.971	
		006	de Emergencia Gastos para Elecciones	1.586.718	2.071.137	2.060.390	10.747	
		007	Programa de Derechos	1.035.473	1.035.473	1.014.480	20.993	
		040	Humanos Programa de	578.092	733.112	506.983	226.129	
		010	Modernización Servicios	010.002	700.112	000.000	220.120	
		044	Dependientes Ministerio del Interior		775.050	744 704	04.440	
05		041	Programa Diario Oficial	0	775.850	714.731	61.119	07
25	01		INTEGROS AL FISCO	0	135.874 135.874	135.874 135.874	0	07
29	01		Impuestos ADQUISICION DE	55.159	69.680	61.389	8.291	
25			ACTIVOS NO	30.103	03.000	01.303	0.231	
	03		FINANCIEROS Vehículos	14.535	11.391	11.390	1	
	04		Mobiliario y Otros	11.144	16.677	13.926	2.751	
	05		Máquinas y Equipos	19.314	19.314	18.896	418	
	06		Equipos Informáticos	9.570	13.091	10.517	2.574	
	07		Programas Informáticos	596	9.207	6.660	2.547	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	676.189	8.047.096	4.325.917	3.721.179	08
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	0	2.000.000	2.000.000	0	
		003	Fondo Social	0	2.000.000	2.000.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	676.189	6.047.096	2.325.917	3.721.179	
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	4.025.917	2.231.124	1.794.793	
		002	Plan Frontera Norte	676.179	2.021.179	94.793	1.926.386	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	617.297	533.036	84.261	09
	07		Deuda Flotante	10	617.297	533.036	84.261	
			RESULTADO	0	-9.893.467	195.000	-10.088.467	

### Análisis del Comportamiento Presupuestario de la Subsecretaria del Interior

### Nota 01 Rentas de la propiedad (6)

La ejecución que se obtuvo en el año 2013, corresponde a los intereses percibidos por la mantención de las cuentas corrientes con el banco BBVA por M\$ 2.573.661.-

### Nota 02 Ingresos de Operación (7)

Son los ingresos que percibe el Diario Oficial por ventas de publicaciones.-

#### Nota 03 Otros Ingresos Corrientes (8)

Mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos licencias médicas, respecto del presupuesto vigente, y reintegros de recursos de años anteriores correspondientes a transferencias, adicionalmente incluye M\$ 3.228.000.- de la segunda cuota por contrato licitación cuentas corrientes con BBVA.

#### Nota 04 Aporte Fiscal (9)

La diferencia respecto al presupuesto inicial 2013, corresponde al incremento del aporte fiscal, especialmente para suplementar gastos relacionados con emergencias.

#### Nota 05 Bienes y Servicios de Consumo (22)

La ejecución del año 2013 fue menor al presupuesto aprobado, debido al desfase que se produce entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.-

#### Nota 06 Transferencias corrientes (24)

La ejecución de las transferencias es inferior observando el siguiente comportamiento los ítems que a continuación se señalan: Beca observa una ejecución inferior a lo proyectado debido principalmente a facturas que se recibieron con fecha posterior al cierre del ejercicio 2013, correspondiente a reembolsos solicitados por la Dirección de Educación doctrina e Historia – Escuela de Carabineros de Chile.-

El programa Derechos Humanos se observa una ejecución inferior a lo proyectado, debido a compromisos de bienes y servicios de consumo que no se materializaron, porque la recepción de las facturas fue posterior al cierre del ejercicio 2013.

El Programa de Modernización de los Servicios Dependientes del Ministerio del Interior, presenta una menor ejecución debido principalmente a pagos que deberán ejecutarse en el año 2014, producto de la demora en el tramite de decreto que aprobó contrato sobre adquisición de nuevo software de procesos críticos para el Departamento de Extranjería y Migración y la demora del proceso de licitación y de la total tramitación del decreto que aprobó acuerdo complementario entre la Subsecretaria del Interior y el proveedor sobre nuevo software de procesos críticos del área de Sustancias Químicas Controladas.-

El Diario Oficial presenta una ejecución menor debido principalmente a que los compromisos proyectados se hicieron considerando el presupuesto vigente al mes de noviembre, presupuesto que fue modificado en diciembre, rebajándose en M\$ 135.874.- recursos que se asignaron para crear el nuevo ítem de gastos Impuestos al Fisco, para registrar los pagos de IVA.

### Nota 07 Integro al Fisco (25)

La ejecución de íntegros al fisco fue de M\$ 135.874, correspondiente a pago IVA ventas Diario Oficial. No se consideró en el presupuesto inicial 2013. Ya que los recursos para el Diario Oficial, se aprobaron por modificaciones presupuestarias durante dicho año.

### Nota 08 Transferencias de Capital (33)

En las transferencias de capital, el Plan Frontera Norte presenta una menor ejecución de M\$ 1.926.386, debido a proyectos cuyos procesos licitatorios se realizaron en el 2013, pero los pagos se realizaran en el año 2014. Igualmente en el ítems "Para atender situaciones de emergencias" no se ejecutó un saldo de M\$ 1.794.794, ya que al 31.12.2013,

no quedaron totalmente finiquitados los tramites de los documentos para validar los compromisos y hacer exigible la entrega de los recursos.

**Nota 09 Servicio de la Deuda (34)** La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2013, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

### 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

			Análisis d	Cuadı le Comportamiento		año 2013		
Sub	t. Íte	em Asig	. Denominación	Presupuesto Inicial <sup>33</sup>	Presupuesto Final <sup>34</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>35</sup>	Notas <sup>36</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	3.463.357	3.481.137	3.481.137	0	
09			APORTE FISCAL	3.463.357	3.481.137	3.481.137	0	
	01		Libre	3.463.357	3.481.137	3.481.137	0	
			GASTOS	3.463.357	3.489.041	3.467.306	21.735	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS	871.229	889.009	869.144	19.865	01
22			DE CONSUMO ADQUISICION DE	2.562.277	2.463.277	2.462.452	825	
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.841	128.841	127.906	935	
	06		Equipos Informáticos	0	4.000	3.302	698	
	07		Programas Informáticos	29.841	124.841	124.604	237	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	7.914	7.804	110	
	07		Deuda Flotante	10	7.914	7.804	110	
			RESULTADO	0	-7.904	13.831	-21.735	

### Análisis del Comportamiento Presupuestario de Red Conectividad del Estado

### Nota 01 Gasto en Personal

La ejecución del gasto es inferior a lo proyectado, debido a que quedo un saldo presupuestario sin comprometer correspondiente a honorarios a suma alzada.

<sup>33</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>34</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

<sup>35</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>36</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## 05.10.03 FONDO SOCIAL

			Análisis de (	Cuadro 3 Comportamiento Pi		ю 2013		
Sub	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>37</sup>	Presupuesto Final <sup>38</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>39</sup>	Notas <sup>40</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	4.400.936	6.400.936	6.539.908	-138.972	
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros	10 10	10 10	138.982 138.982	-138.972 -138.972	
09			APORTE FISCAL	4.400.926	4.400.926	4.400.926	0	
	01		Libre	4.400.926	4.400.926	4.400.926	0	
13			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.000.000	2.000.000	0	
			GASTOS	4.400.936	6.400.936	6.299.009	101.927	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	846.038 846.038	806.038 806.038	765.021 765.021	41.017 41.017	
		997	Fondo Social	846.038	806.038	765.021	41.017	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.554.898	5.594.898	5.533.988	60.910	
	01		Al Sector Privado	3.554.898	5.594.898	5.533.988	60.910	
		995	Fondo Social	3.554.898	5.594.898	5.533.988	60.910	
			RESULTADO	0	0	240.899	-240.899	

<sup>37</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
38 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013
39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
40 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

			Análisis de Con	Cuadro 3 nportamiento Pre	supuestario año	2013		
Sub	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>41</sup>	Presupuesto Final <sup>42</sup>	Ingresos y Gastos	Diferencia <sup>43</sup>	Notas <sup>44</sup>
				(M\$)	(M\$)	Devengados (M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	22.759.479	22.759.479	22.759.479	0	
09			APORTE FISCAL	22.759.479	22.759.479	22.759.479	0	
	01		Libre	22.759.479	22.759.479	22.759.479	0	
			GASTOS	22.760.469	37.644.194	37.640.093	4.101	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	11.987.435 11.987.435	11.987.435 11.987.435	11.983.332 11.983.332	4.103 4.103	01
		024 025	Gasto de Operación de Cuerpo de Bomberos Ayuda Extraordinaria	9.307.313	9.307.313	9.303.406	3.907	
		026	Reparaciones y mantenciones de cuerpos de Bomberos Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos	1.085.945	1.085.945	1.085.749	196	
33			dependientes TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.594.177 10.773.024	1.594.177 10.773.024	1.594.177 10.773.026	0 -2	02
	01		Al Sector Privado	10.773.024	10.773.024	10.773.026	-2	
		001 002	Inversiones de cuerpos de Bomberos Importaciones y Compromisos	3.139.204	3.139.204	3.139.206	-2	
		003	en moneda extranjera para cuerpos de Bomberos Adquisiciones y Compromisos en moneda nacional para	4.570.914	4.570.914	4.570.914	0	
34			cuerpos de Bomberos SERVICIO DE LA DEUDA	3.062.906 10	3.062.906 14.883.735	3.062.906 14.883.735	0 0	
	07		Deuda Flotante RESULTADO	10 <b>-990</b>	14.883.735 <b>-14.884.715</b>	14.883.735 <b>-14.880.614</b>	0 <b>-4.101</b>	

<sup>41</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.
43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
44 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### Análisis del Comportamiento Presupuestario de Bomberos de Chile

### Nota 01 y 02 Transferencias Corrientes y de Capital

La proyección del gasto se cumplió en un 100% en los diferentes ítems que componen el gasto del presupuesto, con excepción de los gastos de funcionamiento de Cuerpo de Bomberos, el cual fue inferior en un 44.14% debido a que no se entregó remesa al Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, por problemas de Balance 2012, el cual fue certificado por la Junta Calificadora, requisito necesario para la entrega de la 2da. Remesa del año 2013.

## c) Indicadores Financieros

### 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo⁴ 2012	<sup>5</sup> 2013	Avance <sup>46</sup> 2013/ 2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>47</sup> )	%	56	47	44	94	01
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
Comportamiento de la	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

Nota 01 El aporte fiscal en la Subsecretaria del Interior muestra que la gestión se mantiene constante en el 2013 con respecto al año 2012.-

45 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

<sup>46</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>47</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

### 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

	Cuadı Indicadores de Ge		era				
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo <sup>48</sup> 2012	2013	Avance <sup>49</sup> 2013/ 2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>50</sup> )	%	101	99.47	99	99	01
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
Comportamiento de la	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

**Notas 01** El aporte fiscal del Programa Red conectividad del Estado la gestión de un año con otro, sigue manteniéndose constante.

-

<sup>48</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

<sup>49</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 50 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

### 05.10.03 FONDO SOCIAL

	Cuadr Indicadores de Ge		era				
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo <sup>5</sup> 2012	2013	Avance <sup>52</sup> 2013/ 2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>53</sup> )	%	62.11	58.24	100	171.70	01
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
Comportamiento de la Deuda	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

Nota 01 El aporte fiscal de Fondo social se ha ejecutado en un 100 % alcanzando un mejoramiento de la gestión en los últimos dos años.-

\_

<sup>51</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1.04856870 y 1.01797128 respectivamente.

<sup>52</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 53 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

### 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo <sup>(</sup> 2012	<sup>54</sup> <b>2013</b>	Avance <sup>55</sup> 2013/ 2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>56</sup> )	%	0	0	100	0	01
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
Comportamiento de la	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

**Nota 01** El aporte fiscal de Bomberos de Chile en el año 2013 alcanzo un 100% de ejecución, considerando una mejora considerable en la gestión.-

-

<sup>54</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

<sup>55</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 56 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

# d) Fuente y Uso de Fondos

# 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

	Análisis del R	Cuadro 5 Resultado Presupuestario 2	<b>2013</b> <sup>57</sup>	
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
	FUENTES Y USOS	13.566.385	208.838	13.775.223
	Carteras Netas	0	-447.821	-447.821
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-447.821	-447.821
	Disponibilidad Neta	13.583.663	-287.645	13.296.018
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	13.583.663	-287.645	13.296.018
	Extrapresupuestario neto	-17.278	944.304	927.026
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.756.157	-623.933	4.132.224
116	Ajustes a Disponibilidades	2.943	0	2.943
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-4.702.080	1.565.999	-3.136.081
216	Ajustes a Disponibilidades	-74.298	2.238	-72.060
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

<sup>57</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

# 05.10.03 FONDO SOCIAL

	Análisis del Res	Cuadro 5 sultado Presupuestario 20	)13 <sup>58</sup>	
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
	FUENTES Y USOS	157.878	240.897	398.775
	Carteras Netas	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	Disponibilidad Neta	157.878	240.897	398.775
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	157.878	240.897	398.775
	Extrapresupuestario neto	0	0	0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

<sup>58</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

	Análisis del Re	Cuadro 5 sultado Presupuestario 2	013 <sup>59</sup>	
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
	FUENTES Y USOS	14.903.099	-14.880.612	22.487
	Carteras Netas	0	-11.604.711	-11.604.711
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-11.604.711	-11.604.711
	Disponibilidad Neta	14.903.386	-3.275.901	11.627.485
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.903.386	-3.275.901	11.627.485
	Extrapresupuestario neto	-287	0	-287
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-287	0	-287
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

<sup>59</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

# e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

# 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Fiecucio	ón de Aspectos Relev	Cuadro 6	on el Presunuesto 2	2013
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto	Devengado	Observaciones
INGRESOS	19.805.254	Final 40.855,604	46,482,129	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.803.234	10	40.402.129	
Del Sector Privado	10	10	0	
Donaciones	10	10	0	
Del Gobierno Central	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	205.800	205.800	2.573.661	La ejecución para el año 2013, se debe a los intereses percibidos por la mantención de las cuentas corrientes con el banco BBVA
INGRESOS DE OPERACION	0	851.000	930.284	Mayores ingresos por ventas de publicaciones Diario Oficial.
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.294.348	3.294.348	6.473.738	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	66.358	66.358	168.195	Mayores ingresos por licencias médicas respecto a Presupuesto Vigente.
Otros	3.227.990	3.227.990	6.305.543	Mayores ingresos por reintegro de recursos de años anteriores correspondiente a transferencia corrientes. Además incluye M 3.228.000 Por ingresos segur cuota licitación BBVA.
APORTE FISCAL	16.305.096	36.504.446	36.504.446	
Libre	16.305.096	36.504.446	36.504.446	
GASTOS	19.805.254	50.749.071	46.287.129	
GASTOS EN PERSONAL	9.230.350	9.896.718	9.895.526	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.787.733	3.725.959	3.433.343	

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	47.263	47.253	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del	0	47.253	47.253	
Empleador TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.055.803	28.209.184	27.854.791	
Al Sector Privado	2.855.510	3.327.371	3.297.937	
Asistencia Social (ORASMI)	2.267.990	2.744.551	2.744.497	
Becas	587.510	582.810	553.440	Becas de Carabineros a policías de otros países, para concurrir a cursos de formación en Chile.
Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	
Al Gobierno Central	0	830.057	830.057	
Servicio de Gobierno Interior	0	410.057	410.057	
Oficina Nacional de Emergencia	0	420.000	420.000	
A Otras Entidades Públicas	3.200.293	24.051.756	23.726.797	
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	19.436.184	19.430.213	
Gastos para Elecciones	1.586.718	2.071.137	2.060.390	
Programa de Derechos Humanos	1.035.473	1.035.473	1.014.480	Proyectos de mantención y mejoramiento memoriales, seguimiento de causas judiciales vigentes sobre Derechos Humanos y otros gastos varios.
Programa de Modernización Servicios Dependientes Ministerio del Interior	578.092	733.112	506.983	
Diario Oficial	0	775.850	714.731	Ingresos por ventas del Diario Oficial.
INTEGROS AL FISCO	0	135.874	135.874	Pago IVA ventas Diario Oficial.
Impuestos	0	135.874	135.874	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.159	69.680	61.389	
Vehículos	14.535	11.391	11.390	
Mobiliario y Otros	11.144	16.677	13.926	

Máquinas y Equipos	19.314	19.314	18.896	
Equipos Informáticos	9.570	13.091	10.517	
Programas Informáticos	596	9.207	6.660	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	676.189	8.047.096	4.325.917	
Al Gobierno Central	0	2.000.000	2.000.000	
Fondo Social	0	2.000.000	2.000.000	
A Otras Entidades Públicas	676.189	6.047.096	2.325.917	
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	4.025.917	2.231.124	Menor ejecución debido a que no quedaron totalmente finiquitados los tramites de los documentos para validar los compromisos y hacer exigible la entrega de los recursos.
Plan Frontera Norte	676.179	2.021.179	94.793	En las transferencias de capital, el Plan Frontera Norte presenta una menor ejecución debido a proyectos cuyos procesos licitatorios se realizaron en el 2013, pero los pagos se realizaran en el año 2014
SERVICIO DE LA DEUDA	10	617.297	533.036	
Deuda Flotante	10	617.297	533.036	Menor gasto por saldo de transferencias devengadas, que no se concretaron.
RESULTADO	0	-9.893.467	195.000	

## 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

		Cuadro 6	_	
Ejecució	n de Aspectos Relev		en el Presupues	to 2013
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	3.463.357	3.481.137	3.481.137	
APORTE FISCAL	3.463.357	3.481.137	3.481.137	
Libre	3.463.357	3.481.137	3.481.137	
GASTOS	3.463.357	3.489.041	3.467.306	
GASTOS EN PERSONAL	871.229	889.009	869.144	La ejecución del gasto es inferior a lo proyectado, debido a que quedo un saldo presupuestario sin comprometer correspondiente a honorarios a suma alzada.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.562.277	2.463.277	2.462.452	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.841	128.841	127.906	
Equipos Informáticos	0	4.000	3.302	
Programas Informáticos	29.841	124.841	124.604	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	7.914	7.804	
Deuda Flotante	10	7.914	7.804	
RESULTADO	0	-7.904	13.831	

## 05.10.03 FONDO SOCIAL

E	jecución de Aspectos Releva	Cuadro 6 ntes Contenidos en e	el Presupuesto 2013	
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	4.400.936	6.400.936	6.539.908	
OTROS INGRESOS CORRI	ENTES 10 10	10 10	138.982	
Otros	10	10	138.982	
APORTE FISCAL	4.400.926	4.400.926	4.400.926	
Libre	4.400.926	4.400.926	4.400.926	
TRANSFERENCIAS DE CAR	PITAL 0	2.000.000	2.000.000	
GASTOS	4.400.936	6.400.936	6.299.009	
TRANSFERENCIAS CORRI		806.038	765.021	
Al Sector Privado	846.038	806.038	765.021	
Fondo Social	846.038	806.038	765.021	
TRANSFERENCIAS DE CAR	PITAL 3.554.898	5.594.898	5.533.988	
Al Sector Privado	3.554.898	5.594.898	5.533.988	
Fondo Social	3.554.898	5.594.898	5.533.988	
RESULTADO	0	0	240.899	

## 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Ejecución de As	Cuad pectos Relevantes C	ro 6 Contenidos en el Pres	supuesto 2013	
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	22.759.479	22.759.479	22.759.479	
APORTE FISCAL	22.759.479	22.759.479	22.759.479	
Libre	22.759.479	22.759.479	22.759.479	
GASTOS	22.760.469	37.644.194	37.640.093	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.987.435	11.987.435	11.983.332	
Al Sector Privado	11.987.435	11.987.435	11.983.332	
Gasto de Operación de Cuerpo de Bomberos	9.307.313	9.307.313	9.303.406	
Ayuda Extraordinaria Reparaciones y mantenciones de cuerpos de Bomberos	1.085.945	1.085.945	1.085.749	
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos dependientes	1.594.177	1.594.177	1.594.177	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.773.024	10.773.024	10.773.026	
Al Sector Privado	10.773.024	10.773.024	10.773.026	
Inversiones de cuerpos de Bomberos	3.139.204	3.139.204	3.139.206	
Importaciones y Compromisos en moneda extranjera para cuerpos de Bomberos	4.570.914	4.570.914	4.570.914	
Adquisiciones y Compromisos en moneda nacional para cuerpos de Bomberos				
SERVICIO DE LA DEUDA	3.062.906 10	3.062.906 14.883.735	3.062.906 14.883.735	
Deuda Flotante	10	14.883.735	14.883.735	
RESULTADO	-990	-14.884.715	-14.880.614	

## f) Transferencias<sup>60</sup>

## 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 7 Transferencias Corrientes											
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>61</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>62</sup>	Notas						
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real	2.855.510	3.327.371	3.297.937	29.434							
Otros TRANSFERENCIAS A OTRAS	2.855.510	3.327.371	3.297.937	29.434							
ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros <sup>63</sup>	3.200.293 765.683 1.727.407 509.950 197.253	24.051.756 1.017.633 2.504.991 909.673 19.619.459	23.726.797 1.004.681 2.431.475 677.467 19.613.174	324.959 12.952 73.516 232.206 6.285							
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.055.803	27.379.127	27.024.734	354.393							

<sup>60</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos. 61 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

<sup>62</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado. 63 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

# g) Inversiones<sup>64</sup>

### 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013										
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>65</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>66</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>67</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>68</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas			
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)				
NO APLICA							N/A para periodo 2013.			

64 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>65</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

<sup>66</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

<sup>67</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

<sup>68</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

# Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

		(	Cumplimien	Cua to Indicadore	dro 9 s de Desempe	ño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo 2012	2013	Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos	Derechos humanos calificadas, correspondi entes al período 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos	vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos calificadas correspondient es al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990 en los que el Programa interviene/Tota I de procesos judiciales vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos	%	43% (565/1325) *100	57% (770/ 1360)*100	64% (912/ 1430) *100	45% (600/ 1327) *100	SI	141.07%	2

<sup>69</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>70</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

		(	Cumplimie		adro 9 es de Desemp	eño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo 2012	2013	Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos	Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa interviene procesalmen te, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en relación con el total de víctimas calificadas. Enfoque de Género: Si	(N° de víctimas calificadas en los que el Programa DDHH interviene procesalmente /Total de víctimas calificadas)*10 0  Hombres:	%	40% (1286/ 3186)*100 H: 41 (1216/2996) *100 M: 37 (70/190)*10 0	48% (1533/3186) *100 H: 0 M: 0	56% (1777/3186) *100 H: 0 M: 0	43% (1370/3186) *100 H: 43 (1295/2996) *100 M: 39 (75/190) *100	SI	129.72%	3
Implementa- ción y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia Enfoque de Género: No	Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/N° total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t	minutos	56.00 minutos 8315104.00/ 148484.00	58.50 minutos 6080217.00/ 103930.00	54.99 minutos 9360398.00/ 170220.00	59.00 minutos 7758264.00/ 131496.00	SI	107.29%	4

			Cumplimiento		adro 9 es de Desempe	eño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo 2012	2013	Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile	administrativ os relativos a Carabineros de Chile que van a toma de razón en la Contraloría General de la República, respecto del total de solicitudes efectuadas por Carabineros de Chile que requieren toma de razón	Carabineros de Chile en el año t, desde que ingresa la solicitud a la división de Carabineros hasta la fecha en que el acto administrativo es ingresado a	días	N.C.	30 días 7737/260	62 días 12120/196	40 días 10800/270	NO	64.68%	5

		C	Cumplimiento		adro 9 es de Desempe	ño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida		Efectivo		Meta	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
		Suma de		2011	2012	2013	2013			
Implementa- ción, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	Tiempo promedio de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernacion es al Fondo Social Presidente de la República Enfoque de Género: No	números de días que demora el tramite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad o notif/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernacione s al Fondo Social Presidente de la República en el año t	días	S.I.	45 días 106737/ 2348	38 días 81365/ 2135	43 días 63984/ 1488	SI	112.83%	6

		C	Cumplimiento		adro 9 es de Desempe	eño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida		Efectivo		Meta	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
				2011	2012	2013	2013			
Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.	de retiro concedidas al personal de Policía	completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por	días	N.C.	26 días 3384/130	18 días 2543/140	50 días 7500/150	SI	275.33%	7

		(	Cumplimie	Cua nto Indicadore	dro 9 s de Desemp	eño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida		Efectivo		Meta	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
				2011	2012	2013	2013			
Implementa- ción, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	regular de Asistencia Social	solicitudes ingresadas al fondo ORASMI del nivel	%	44% (870/1959)* 100 H: 46 (339/739) *100 M: 44 (531/1220) *100	0%H: 0 M: 0	46% (926/1999)* 100 H: 0 M: 0	46% (1380/3000) *100 H: 46 (414/900) *100 M: 46 (966/2100) *100	SI	100.70%	

		C	umplimien	Cuac to Indicadores		eño año 2013				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo 2012	2013	Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumpli- miento <sup>70</sup>	No- tas
Implementa- ción y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago Enfoque de Género: No	(suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Númer o total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t)	días	12 días (561930/ 45684)	7 días (457021/ 62312)	9 días (636644/ 70483)	11 días (698800/ 64904)	SI	119.27%	1
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilida d del servicio de red de conectividad del Estado Enfoque de Género: No	esta sin servicio en el año t/Total de minutos año	%	100% (1-(102/ 525600)) *100	100% (1-(0/ 525600)) *100	100% (1-(0/ 525600))*10 0	100% (1-(0/ 525600)) *100	SI	100.00%	

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 89 %

#### Notas:

- 1.- El programa se ha propuesto intervenir, ya sea como parte querellante y/o coadyuvante, en la mayor parte de los procesos por víctimas calificadas y que estos se involucren en lo posible en la totalidad de las víctimas. Así mismo, la dinámica de los procesos judiciales puede ser variable o constante a través del tiempo, dependiendo de factores externos a las actividades que el Programa realiza. Lo anterior es lo que lleva a que el Programa sobrecumpla la meta comprometida para el año 2013, toda vez que los procesos en su dinámica o se han cerrado, suspendidos temporalmente o se han abierto nuevos procesos. En este contexto dinámico es que el Servicio ha puesto énfasis en participar en el máximo de causas vigentes como lo permitan los antecedentes de merito de cada causa.
- 2.- El Programa se ha propuesto intervenir, ya sea como parte querellante y/o coadyuvante, en la mayor cantidad de procesos por víctimas calificadas y que estos involucren en lo posible a la totalidad de víctimas calificadas. El cumplimiento del compromiso exige una actuación jurídica proactiva y constante, en cada proceso criminal, promoviendo la investigación de cada caso (obligación internacional del Estado), y asumiendo un rol colaborativo del mismo ante la Judicatura, para asegurar la eficiencia de las investigaciones iniciadas. Así mismo, la dinámica de los procesos judiciales puede ser variable o constante a través del tiempo, dependiendo de factores externos a las actividades que el Programa realiza. Así en virtud de lo anterior, es que el indicador presenta un sobrecumplimiento, toda vez que por la naturaleza y dinámica de los procesos judiciales el universo de procesos en los que el Programa interviniente es variante en cuanto al número de víctimas que involucra. Así hay procesos donde en una causa se ve la situación de una sola víctima y en otros se ve un coniunto de víctimas.
- 3.- El Departamento de Extranjería y Migración durante el período 2011 2013 estuvo afecto a un proceso de modernización que tuvo como concepto clave "calidad de servicio". Así el mayor énfasis del proceso de modernización estuvo dado en el área de atención de público en la cual se realizó una adecuación al proceso de atención del cliente en general, del publico preferencial (adultos mayores, mujeres y niños) tanto en la atención presencial en módulos de atención como en recepción para consultas generales como para la última fase del proceso, es decir, el estampado de beneficios de residencia. Así los tiempos de espera de fila única disminuyeron por cuanto se ampliaron los módulos de atención general y preferencia y se creó una instancia inicial. Toda esta nueva reorganización del área de atención de público permitió sobrecumplir la meta comprometida, lo cual se evidencia con creces hacia el tercer trimestre del año, período en cual ya el proceso de cambio se encontraba en régimen y había sufrido todas las adecuaciones propias de los procesos de implementación y puesta en marcha.
- 4.- El no cumplimiento del indicador se debe a una reestructuración interna de procedimientos de revisión y visación de los actos administrativos de carabineros que se complejizaron en la última fase de tramitación interna.
- 5.- El Fondo Social Presidente de la República implementó un trabajo especial para el proceso de revisión evaluación y precalificación de los proyectos, reorganizando al equipo analista en función de las etapas del proceso, lo que permitió disminuir los tiempos de evaluación y respuesta de cada proyecto y organización postulante. Lo anterior lleva a que la meta se sobrecumpla.
- 6.- El nivel de cumplimiento positivo que arroja el indicador en este monitoreo que abarca el periodo anual 2013, responde a las progresivas mejoras en el procedimiento; especialmente con la eliminación de acciones que tendían a dilatar innecesariamente el tiempo de tramitación de las pensiones de retiro. Es preciso señalar también que existe una sola pensión de retiro que supera el promedio fijado como meta de gestión en pensiones de retiro, confirmando de esta manera que ha sido pertinente los ajustes incorporados durante el año, en cuanto a contar con procedimientos definidos, una colaboración mutua entre el Departamento de Previsión y Decretos de la División de Investigaciones y la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior para favorecer un control eficaz y efectivo de los actos administrativos. Se aprecia además que la medida adoptada en el año 2013 para favorecer la optimización del tiempo de tramitación, arroja favorables resultados, en cuanto a que se optó por dictar la resolución que otorga la pensión de retiro sin esperar el mencionado decreto; realizando los cálculos sin reajuste, y estableciendo en el acto administrativo la instrucción a

DIPRECA de actualizar los valores cuándo esté totalmente tramitado el decreto de reajuste. Esta medida viene a contribuir a la reducción de tiempo de manera considerable para la consolidación y la tramitación de las pensiones de retiro del personal de Policía de Investigaciones de Chile.

7.- El Departamento de Extranjería y Migración hace un par de años implementó un procedimiento en el proceso de evaluación de antecedentes que ha permitido mantener los niveles de exigencia alcanzado en cuanto al tiempo promedio de respuesta de solicitudes de visas de residencia. A ello se suma todo el proceso de modernización general al que ha estado afecto el Departamento de Extranjería, en el que el concepto de eficiencia y calidad ha sido el principio rector que ha permitido a los analistas optimizar procesos y establecer coordinaciones efectivas con los demás actores afectados. Otro aspecto importante que ha permitido dar cumplimiento al nivel de exigencia alcanzado, es la interoperabilidad con Investigaciones de Chile.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

			Cuadro 10 o de Gobierno año 2012
Objetivo <sup>71</sup>	Producto <sup>72</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>73</sup>	Evaluación <sup>74</sup>
Aumentar en 10.000 la dotación de Carabineros	Aumentar la dotación de Carabineros en 10.000 para 2014.		A tiempo en su cumplimiento
Aumentar en 1.000 el número de detectives en las calles	Aumentar en 1.000 funcionarios en las calles para 2015.		A tiempo en su cumplimiento
Continuar trabajando para extender el Plan Cuadrante a 33 nuevas comunas en dos años.	comunas el 2012 y 13 entre los años		A tiempo en su cumplimiento
Crear un registro público de condenados y de incompatibilidad de cargos para condenados por delitos sexuales graves contra menores.	Crear dicho registro		Cumplido
Crear un registro público de prófugos de la justicia	Crear el registro		A tiempo en su cumplimiento
Enviar al Congreso un proyecto de ley que establece como un nuevo delito el insulto grave a un	Enviar el proyecto de ley al Congreso		Cumplido

<sup>71</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>72</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>73</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

<sup>74</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

	Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012							
Objetivo <sup>71</sup>	Producto <sup>72</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>73</sup>	Evaluación <sup>74</sup>					
carabinero o policía en ejercicio de sus funciones, eleva las penas del delito de maltrato de obra, causando lesiones graves a los miembros de Carabineros o la PDI								

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.

No aplica para este Servicio

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

# I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05	
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	CAPÍTULO	01	

# II. FORMULACIÓN PMG

	Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestation Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			е	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	
						כ				Cumple
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestation	Equidad de Género	0				Mediana	10.00%	10.00%	<b>✓</b>
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	80.00%	71.00%	<b>✓</b>
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			0		Menor	10.00%	10.00%	<b>✓</b>
Po	rcentaje Total de	Cumplimiento :							91.00%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

	Cuadro 12			
Cumplimiento Con	venio de Desemp	eño Colectivo año 201	3	
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>75</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>76</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>77</sup>
Gabinete del Ministro – Auditoría Ministerial	27	4	100%	8%
Gabinete de Subsecretario – Auditoria Interna – División de Informática	22	4	90%	8%
División Jurídica – Oficina de Partes y Archivo	27	5	100%	8%
División de Carabineros	15	5	100%	8%
División de Investigaciones	24	5	100%	8%
División de Estudios	15	3	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración: Secciones de Permanencia Definitiva y Estudios	23	3	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración: Secciones Visas y Refugio	28	3	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración: OIRS – Atención de Público de Extranjería	26	4	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración: Jurídica – Nacionalización – Administración de Extranjería	28	3	100%	8%
Departamento Acción Social	38	4	100%	8%
Departamento de Recursos Humanos – Oficina de Remuneraciones – Servicio de Bienestar	28	4	100%	8%
Departamento de Administración	29	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas – Departamento de Finanzas – Departamento de Gestión Presupuestaria – Departamento de Planificación y Gestión – Unidad Programa de Bomberos	31	5	100%	8%
Programa Derechos Humanos – Oficina de Exonerados Políticos	17	4	100%	8%
División de Gobierno Interior –Unidad de Pasos Fronterizos	19	3	100%	8%

<sup>-</sup>

<sup>75</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

<sup>76</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>77</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

PROYECTO - BOLETIN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO	INGRESO E INDICACIONES DEL EJECUTIVO	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Proyecto de Ley de Migración y Extranjería(Boletí n N° 8970-06)	Proyecto de Ley al Congreso Nacional sobre Migración y Extranjería (Boletín 8970-06) que busca modernizar la regulación existente en Chile, especialmente en lo relativo al establecimiento de derechos y obligaciones de los migrantes, el mejoramiento de los mecanismos para acceder a permisos de residencia y en general, ser capaz de actualizar una normativa que recoja los profundos cambios que Chile ha experimentado en las últimas décadas y que redundan de manera significativa en la movilidad de las personas por nuestras fronteras.	<ul> <li>Proyecto ingresado el 04 de junio de 2013.</li> </ul>		Toda la ciudadanía
Proyecto de Ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil(Boletín N° 7550-06)	El Proyecto de Ley aborda en primer término la nueva institucionalidad encargada de las emergencias. En segundo término, regula la prevención de la emergencia y los distintos procedimientos para hacer frente de manera eficiente a los riesgos. Finalmente, define los niveles de la emergencia, determinando las facultades excepcionales de los distintos órganos públicos en cada uno de ellas.	<ul> <li>Proyecto ingresado el 22 de marzo de 2011.</li> <li>Indicación presentada el 31 de julio de 2012.</li> <li>Indicación presentada el 29 de agosto de 2012.</li> <li>Pasa a segundo trámite constitucional, con fecha 13 de marzo de 2013.</li> </ul>	Ingresada al Senado, segundo trámite constitucional	Toda la ciudadanía

PROYECTO - BOLETIN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO	INGRESO E INDICACIONES DEL EJECUTIVO	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Proyecto de Ley que modifica la Ley de Control de Armas(Boletín N° 6201-02)	El Proyecto de Ley intenta profundizar algunas de las normas de la Ley N° 17.798, sobre control de armas, especialmente aquellas que dicen relación con el lugar de tenencia de las armas inscritas y con medidas preventivas en el caso de personas que, habiendo obtenido legítimamente la inscripción de un arma, con posterioridad han estado involucrados en alguna investigación penal.	<ul> <li>Proyecto ingresado el 13 de noviembre de 2008.</li> <li>Pasa a segundo trámite constitucional el 13 de agosto de 2011.</li> <li>Indicación ingresada el 21 de enero de 2013.</li> </ul>	Ingresada al Senado, segundo trámite constitucional	Toda la ciudadanía
Proyecto de Ley que aumenta las protecciones legales y beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad.(Boletí n N° 8995-07)	El Proyecto de Ley busca el establecimiento de sanciones que, dentro de los estándares y principios aplicables en Derecho Penal y Procesal, le permitan cumplir de manera eficiente con su función policial, a través de las Fuerzas de Orden y Seguridad, lo cual se acompaña de mayores beneficios sociales y laborales para sus integrantes, especialmente respecto de aquellos que entregan su vida o sufren daños irreversibles en su salud en el cumplimiento de sus funciones.	<ul> <li>Proyecto ingresado el 13 de junio de 2013</li> <li>Indicación ingresada el 16 de octubre de 2013</li> </ul>	Ingresada a la Cámara de Diputados, primer trámite constitucional	Toda la ciudadanía
Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que regula la entrada, permanencia, residencia y circulación en el Territorio Especial de Isla de Pascua	El Proyecto de Ley busca crear un estatuto especial para el territorio insular de Isla de Pascua, a fin de regular la entrada, permanencia, residencia y circulación en el mismo, a fin de evitar una sobrepoblación que pondría en riesgo el frágil ecosistema y los valiosos sitios arqueológicos de dicho territorio.		Para firma del Presidente de la República	Toda la ciudadanía
Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de	El Proyecto de Ley busca proveer a Carabineros de Chile, con pleno resguardo de las normas que la Constitución Política de la República	<ul> <li>Proyecto ingresado el 29 de julio de 2013</li> </ul>	Ingresada al Senado, primer trámite	Toda la ciudadanía

PROYECTO - BOLETIN  Carabineros de Chile, para establecer la medida de control preventivo de identidad.(Boletín N° 9036-07)	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO  establece, de la facultad de solicitar a ciertas personas su respectiva identificación, a fin de precaver la comisión de ciertos delitos y coadyuvar a la labor investigativa que realiza el Ministerio Público.	INGRESO E INDICACIONES DEL EJECUTIVO	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA constitucional	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal.(Boletín N° 8810-07)	El Proyecto de Ley busca solucionar los aspectos críticos que debilitan a la operatividad de la Reforma Procesal Penal, introduciendo aquellos ajustes que, a doce años de su entrada en vigencia, la normativa que la regula requiere. Para lo anterior, las medidas que se proponen se estructuran en torno a los siguientes cuatro ejes: 1) aumentar la protección y participación de las víctimas; 2) mejorar la persecución penal que realiza el Ministerio Público; 3) Fortalecer el trabajo policial; 4) Mejorar el perfeccionamiento del sistema en su conjunto.	<ul> <li>Proyecto ingresado el 04 de marzo de 2013</li> <li>Indicación ingresada el 5 de septiembre de 2013</li> </ul>	Ingresada al Senado, primer trámite constitucional	Toda la ciudadanía
Proyecto de Ley que modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile (Boletín N° 8643-02)	Eliminación de cotización al Fondo de Retiro y redestinación para el Fondo de Revalorización de Pensiones a Salud a los pensionados mayores de 65 años; racionalización de beneficios de montepío, restricción de rejubilación o reliquidación, supresión de dobles pensiones, afiliación del personal civil al sistema previsional del decreto ley 3500, de 1980, supresión de abonos de años de servicio para efectos del retiro.	<ul> <li>Proyecto ingresado el 18 de octubre de 2012.</li> </ul>	Trámite en Tribunal Constitucional, a instancias de la Cámara de Diputados	Toda la ciudadanía